

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**ACTA No. 4 de 2021****SESIÓN ORDINARIA.****FECHA:** 31 de agosto de 2021**HORA:** 2:00 pm - 4:49 pm**LUGAR:** Sesión virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Estrada Estrada	Delegado Alcaldía Mayor	IDPYBA	X		
Miguel Cardozo	Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	SDG	X		Asistió también Liliana Agudelo
Luisa Moreno	Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	SDA	X		
Leidy Forero	Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	X		
Adriana Mercedes Ardila Sierra	Delegado Secretaría Distrital de Salud	SDS	X		Asistió Omar Mauricio Fernández Cantor y Edna Catalina Medina
Inti Natalia Castro	Delegado Instituto Distrital de Participación y acción Comunal	IDPAC	X		

Constanza Moreno	Representante Consejo local PYBA Usaquén	Consejo Local PYBA de Usaquén.	X		
Sandra López	Representante Alcaldía local de Chapinero	Consejo Local PYBA de Chapinero	X		
Hugo Zurita	Representante Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía local de Santa Fe	X		
Paola Gutiérrez	Representante Alcaldía Local San Cristóbal	Alcaldía Local PYBA San Cristóbal	X		
Roberto Gutiérrez	Representante Alcaldía local de Usme	Alcaldía local de Usme	X		
Leonardo Suarez	Representante Alcaldía Local Tunjuelito	Alcaldía Local PYBA Tunjuelito	X		
Sandra Invacual	Representante Consejo local Bosa	Consejo local PYBA Bosa		X	
Gloria Rodríguez	Representante Alcaldía Local de Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	X		
Carlos Duarte	Representante Consejo local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón	X		
Mireya Urquina	Representante Consejo Local PYBA de Engativá	Consejo Local PYBA de Engativá	X		
María Patricia Luque	Representante Consejo Local Suba	Alcaldía Local Suba	X		
Miryam Obando	Representante Alcaldía local de Barrios Unidos	Alcaldía local de Barrios Unidos	X		
Pilar Arévalo	Representante Alcaldía local de Teusaquillo	Alcaldía local de Teusaquillo	X		

Aldemar Tolosa	Representante Alcaldía local los Mártires	Alcaldía local los Mártires	X		
Viviana Peña	Representante Alcaldía local de Antonio Nariño	Alcaldía local de Antonio Nariño		X	
Miguel Ángel Guarín Escobar	Representante Alcaldía local de Puente Aranda	Alcaldía local de Puente Aranda	X		
Joel Piragua Dosantos	Representante Consejo Local PYBA Candelaria	Consejo Local PYBA Candelaria	X		
Delio Ladino	Representante Alcaldía Local de La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	X		
Claudia Fernanda Restrepo	Representante Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	X		
Mónica Paola Gómez	Representante Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Alexandra Cortés	Representante Alcaldía Local de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Natalia Parra Osorio	Representante Distrital del IDPYBA	IDPYBA	X		
Angie Natalia Beltrán Sánchez	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Movimiento Social Ambientalista		X	
Carlos Stiven Mosquera	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Jóvenes Animalistas Engativá		X	
Andrea Hurtado	Representantes por las organizaciones,	Equipo Bogotá por los Animales – CST		X	

	fundaciones y colectivos				
Óscar Iván de Jesús Prieto Torres	representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Equipo de Callejeritos.		X	
	Un (1) delegado o representante por las organizaciones o Agremiaciones			X	Pendientes por elección por parte del IDPAC.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Parra Osorio	Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Pablo Olmos Castro	Coordinador del Área de Participación del IDPYBA	IDPYBA	X		
Johana Izquierdo	Subdirección de Atención a la Fauna	IDPYBA	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
--------	-------	---------	--------	---------------

			Sí	No	

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas pendientes 2021.
4. Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.
5. Rendición de cuentas bimensual.
6. Intervención de Secretaría de Gobierno Presupuestos Participativos 2021 (15 minutos)
7. Decreto 775 de 2021 a cargo del área jurídica. 2021 (15 minutos)
8. Protocolo de venta de animales y caninos de vigilancia a cargo de regulación. 2021 (15 minutos)
9. Intervención por localidad, presentación de actividades semana Distrital PYBA 2021 (2 minutos por localidad)
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Se hizo la verificación y se indicó que se contaba con quorum para la sesión:

Miembros	Nombre de Delegados	Asistió (si/no)
Delegado Alcaldía Mayor	Adriana Estrada Estrada	X
Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	Suzanne d'Anglejan	X
Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	Luisa Moreno	X
Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Adriana Moreno	X
Delegado Secretaría Distrital de Salud	Óscar Jiménez	X
Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Ana María Almario	X
Alcaldía Local de Usaquén	Constanza Moreno	X

Alcaldía Local de CHAPINERO	Sandra López	X
Consejo Local de SANTA FE	Natalia Roza	X
Consejo Local de SAN CRISTÓBAL	Paola Guiterrez	X
Alcaldía Local de USME	Roberto Gutiérrez Gutiérrez(r)	
Alcaldía de TUNJUELITO	Ana Lucía Trujillo(r)	X
Consejo Local de BOSA	Alirio Marín (r)	X
Alcaldía Local de KENNEDY	Alejandra Lindarte	<u>X</u>
Consejo Local de FONTIBÓN	Nayib Califa	X
Consejo Local de ENGATIVÁ	Mireya Urquina	X
Consejo Local de SUBA	Jorge Torres	X
Alcaldía Local de BARRIOS UNIDOS	Myriam Obando	X
Consejo Local de TEUSAQUILLO	Pilaar Arévalo	X
Alcaldía Local de LOS MÁRTIRES	Aldemar Tolosa	X
Alcaldía Local de ANTONIO NARIÑO	Viviana Peña	
Alcaldía Local de PUENTE ARANDA	Miguel Ángel Guarín Escobar (r)	X
Consejo local LA CANDELARIA	Dalal Stephanie Pinilla Valenzuela	X
Alcaldía Local de RAFAEL URIBE URIBE	Claudia Fernanda Restrepo	<u>X</u>
Alcaldía CIUDAD BOLÍVAR	Mónica Paola Gómez	X
Consejo Local de SUMAPAZ	Alexandra Cortés	X
Representante Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal.	Natalia Parra Osorio	X
Movimiento Social Ambientalista	Angie Natalia Beltrán Sánchez	
Jóvenes Animalistas Engativá	Carlos Stiven Mosquera	
Equipo Bogotá por los Animales – CST	Andrea Hurtado	
Equipo de Callejeritos.	Óscar Iván de Jesús Prieto Torres	

Frente al tema del quorum, Natalia Parra agradeció y continuó: “precisamente este era uno de los temas que resaltábamos en la anterior rendición de cuentas que se hizo el sábado, donde

manifestábamos que este es uno de los Consejos Distritales, una de las instancias de participación, donde absolutamente todas sus sesiones pues hemos podido contar con el quorum completo”.

2. Aprobación orden del día.

Posteriormente la subdirectora de Cultura y Gestión del Conocimiento, Natalia Parra realizó el saludo de bienvenida. Natalia consultó si alguna de las y los presentes tiene algún problema con que se grabe la sesión. Acto seguido, leyó el orden del día, para el cual no hay modificación en el orden propuesto y se aprueba por unanimidad.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas pendientes 2021
4. Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.
5. Rendición de cuentas bimensual.
6. Intervención de Secretaría de Gobierno Presupuestos Participativos 2021 (15 minutos)
7. Decreto 775 de 2021 a cargo del área jurídica. 2021 (15 minutos)
8. Protocolo de venta de animales y caninos de vigilancia a cargo de regulación. 2021 (15 minutos)
9. Intervención por localidad, presentación de actividades semana Distrital PYBA 2021 (2 minutos por localidad)
10. Propositiones y varios.

3. Aprobación de las actas pendiente 2021

Natalia Parra continuó con el punto 3 “aprobación de las actas pendiente”, comentando que se tiene una situación con la última acta, la cual se enviará en el transcurso de la semana, “¿Natalia, nos puedes comentar el tema de las actas?” Natalia Combariza prosiguió, “se les envió actas de séptimo y octavo consejo, recibimos comentarios del acta del séptimo consejo que ya están actualizadas, del octavo consejo no hemos recibido ningún comentario aún. El día 10 estaremos enviando, pues la persona que nos ayudaba con el apoyo de las actas salió del contrato, y estamos ahora con un vacío ahí, esperamos ya para el 10 de septiembre tener lista el acta del noveno consejo para poderles enviar, por lo cual quedaría los ocho días después del envío para la aprobación y comentarios por parte de los consejeros y consejeras”, Natalia Parra prosiguió “recordemos Natalia para enviar recomendaciones u observaciones sobre las actas”, Natalia Combariza respondió “sobre el correo de participación se envía el acta, normalmente hacen los comentarios allí, por ejemplo en la séptima acta hizo solicitud de cambios Secretaría de Salud y se hicieron las modificaciones, entonces sobre el mismo correo en que se envía el acta, nos regresan los comentarios que consideren pertinentes

para proceder a los ocho días para la aprobación, y ya procedemos a las firmas para ser enviada ya la oficial”. Natalia Parra indicó entonces que quedaría pendiente el acta del noveno consejo.

4. Desarrollo de la sesión (...)

Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.

Natalia Parra siguió con el siguiente punto, “palabras de la presidenta del consejo, doctora Adriana Estrada, y si les parece, podemos unirlo con el punto que viene a continuación que es la rendición de cuentas, en donde también la directora nos dará una importante información sobre rendición de cuentas, entonces directora tiene la palabra para su saludo y también para que nos cuente acerca de la rendición”. Acto seguido tomó la palabra la directora Adriana Estrada, “muchas gracias a todos muy amables. Reciban todos un cordial saludo de bienvenida, a todos los delegados, a la comunidad en sus diferentes expresiones de participación, a las Alcaldías Locales, entidades distritales y a los demás participantes. Para el Instituto es fundamental el poder desarrollar y llevar a cabo estos espacios interinstitucionales que permiten ya sea buscar, promover y fortalecer la gestión articulada de las diferentes políticas públicas, con los actores competentes. De igual forma es otro mecanismo diríamos vital para el Instituto, para contactarnos de manera directa con la sociedad civil, la comunidad en general y de una manera conjunta pues buscar o tratar alternativas en pro de cumplir con la misionalidad del Instituto. Entonces esta sería mis palabras de apertura y de agradecimiento por su participación permanente y activa”. A continuación, entonces daría paso como lo comentaba la Secretaría técnica, la doctora Natalia, al siguiente punto de la agenda que está relacionado con la rendición de cuentas que se adelanta en cada Consejo de forma bimestral, de una forma general.

Entonces al respecto nuevamente decirles que es muy grato poder estar en este espacio hablando sobre nuestra rendición de cuentas para compartirles los diferentes logros y avances que durante el primer semestre del año 2021 hemos alcanzado en la protección y bienestar de los animales domésticos en Bogotá, una labor que pese a las dificultades propias de los diferentes momentos y circunstancias, tanto históricos y coyunturales que hemos vivido bien sea como país como ciudad y como humanidad, no es imparable y se dirige a una población que nos motiva diariamente a trabajar con responsabilidad con tesón y por supuesto con todo el corazón. La existencia del Instituto de protección y bienestar animal marca en sí mismo un precedente de inclusión y de desarrollo que propende por la mitigación del impacto de múltiples factores que han presentado o más bien, que han representado riesgos y afectaciones directas en aquellos seres con los que coexistimos y contamos, consolidando a nuestra ciudad como pionera en el país por la creación de una entidad pública cuya naturaleza desde la administración territorial, trabaja por el cuidado y atención de los animales, afianzando el compromiso de respetar todas las formas de vida. Cumpliendo nuestra misión, habilidad y las metas propuestas, hemos invertido en el mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Cuidado Animal, corazón del Instituto como todos sabemos. Que alberga a los animales que ingresan a través de los diferentes programas de atención a la fauna, interviniendo los espacios para responder a las necesidades de una mayor y mejor comodidad y

bienestar que tienen allí los perros y gatos que pues que viven en este, en esta infraestructura, en esta en estos espacios, para garantizar así su recuperación física y comportamental.

Este año ha hecho posible la entrega de un poco más de 400 animales de compañía a familias amorosas y responsables, en los cuales ellos han encontrado una segunda oportunidad, digamos, ya adquiriendo un hogar. Además de la atención de casos por maltrato animal y urgencias por riesgo vital tanto de perros como de gatos en condición de calle, hemos llegado a diferentes territorios en los estratos 1, 2 y 3 para brindar, entre otros servicios, atención médica, veterinaria, desparasitación interna externa, implantación del microchip y esterilizaciones. Logramos la participación de más de 13,000 personas en actividades de sensibilización y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad cada vez más respetuosa de los animales, consciente de sus incidencias, conocedora de sus libertades y del ejercicio de una tenencia responsable. Apoyamos igualmente los espacios de promoción y acción de los 13 consejos locales de protección y bienestar animal instalados y fortalecemos los procesos de investigación que nos permiten implementar acciones asertivas y de divulgación de información al servicio de la ciudadanía. También creamos el centro de atención jurídica para la protección y el bienestar animal, cuyo equipo atiende conflictos y asuntos que, como su nombre lo indica, están relacionados con el amparo de los animales, y en alianza con las universidades de la ciudad, le apostamos a la formación de nuevos profesionales que trabajen por sus derechos.

Así mismo, garantizamos procesos administrativos de planeación coporativos, contractuales y de control de cara al ejercicio de una función pública con integridad, con transparencia, eficiencia y austeridad. De igual forma hemos venido fortaleciendo la gestión, la articulación, el apoyo y la cooperación, el desarrollo de capacidades en general con los diferentes actores sociales, colectivos animalistas, sociedad civil, veeduría, entre otras expresiones. Como directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar y en nombre de todo nuestro equipo de trabajo, les damos la bienvenida a este espacio, como lo decía anteriormente, e igualmente los invitamos a que puedan profundizar en el informe de nuestra rendición de cuentas que hicimos el anterior 27 de agosto. Aquí por razones de tiempo, dimos una información bastante general, pero los invitamos a que cada uno de ustedes en la medida digamos de sus intereses y tiempo, puedan entonces entrar a nuestra página web. A continuación les vamos a mostrar igualmente el enlace, y allí entonces pueden ya acceder al informe completo de la rendición de cuentas y a la grabación que tenemos ahí para que cada uno de ustedes puedan entrar, revisar y aportar, digamos en el fortalecimiento de nuestra gestión. Muchísimas gracias, muy amables”.

Rendición de Cuentas Bimensual

Intervención de Secretaría de Gobierno Presupuestos Participativos 2021

Acto seguido, Natalia Parra agradeció la intervención de la directora Estrada, e indicó que en el chat de la sesión se encuentran el link en donde se puedan revisar los temas de manera detallada, pues se hizo el punto de rendición de cuentas de manera breve para continuar con la agenda del día. Así, indicó que continuaría con el próximo punto, el cual es la intervención de la Secretaría de

Gobierno sobre presupuestos participativos 2021. “Bueno, muy buenas tardes. De nuevo Miguel Cardoso, jefe de la oficina de Planeación. Entonces, para este tema nos acompaña el día de hoy Liliana Agudelo, profesional del equipo de participación de la Secretaría, que nos va a contar pues en detalle, todo este tema de presupuestos participativos para este 2022”. Tomó la palabra Liliana Agudelo, “Bueno, buenas tardes para todos y todas las personas que nos están acompañando en esta sesión del Consejo Directivo del Instituto. Como se mencionaba, el día de hoy se hará una breve presentación de lo que se va a hacer en el ejercicio de presupuestos participativos para el año 2021. Lo primero, pues sé que ya muchos de ustedes estuvieron acompañando el ejercicio. Sin embargo, es importante recordar que el ejercicio de presupuestos participativos tiene el objetivo de garantizar la incidencia en la ciudadanía, en las decisiones de sus localidades. Particularmente, pues en la fase 2 del presupuesto participativo, que se desarrolla año a año, lo que busca es que la ciudadanía pueda presentar propuestas que el próximo año ejecuten dentro de sus proyectos de inversión local, pues de manera general la normativa digamos que ha vinculado todo el ejercicio del presupuesto participativo, se da desde la ley 1757 de 2015 y a nivel del distrito por el Acuerdo 740 y el decreto 768 de 2019. Con el fin, digamos, de desarrollar la metodología para este año, la coordinación general de presupuesto participativo, compuesta por la Secretaría Distrital de Planeación, el IDP aquí, la Secretaría de Gobierno es generaron la circular conjunta 008, que es la que nos da la ruta metodológica de lo que va a hacer el ejercicio para este año. Esta circular salió a finales del mes de julio y pues tuvo como una primera etapa un momento de alistamiento, en el cual tanto la coordinación como las alcaldías y los sectores administrativos estuvieron preparando los insumos para el desarrollo del ejercicio este año. Es partir del 23 de agosto, es decir, hace una semana arrancamos con el proceso de registro de propuestas. Este ejercicio de registro de propuestas va hasta el 26 de septiembre. Son 5 semanas para el desarrollo de esta etapa y pues lo que se busca es que aquí la ciudadanía presente en sus propuestas, en las diferentes metas que habilitó cada alcaldía local. Es muy importante tener en cuenta que este registro de propuestas va a ir acompañado de algunos instrumentos para fortalecer la cualificación ciudadana, como lo son el desarrollo del laboratorio cívicos, en los cuales la ciudadanía, digamos, se va a reunir, a construir propuestas de manera conjunta, y aquí está construcción de propuestas.”

Liliana continuó, “la idea es que esté acompañado tanto por la alcaldía local como por el sector para que puedan orientar correctamente a los ciudadanos sobre qué cosas sí se pueden proponer, qué cosas no y que le puedan dar un mayor impacto, a través de sus propuestas. Vamos a tener la revisión de estas propuestas, ustedes para quienes hacen parte del sector saben que esta revisión lo que busca es garantizar que las propuestas que presentó la ciudadanía tengan viabilidad técnica para poderse ejecutar el próximo año. Esta revisión se va a hacer de manera que tengan viabilidad, y la revisión técnica de estas propuestas se va a hacer de manera simultánea. También arranca el 23 de agosto y hasta el 10 de octubre. Y pues en esta etapa, digamos lo que se va a determinar es si la propuesta que presenta el ciudadano es viable para ser ejecutada o no lo es. Al final de este ejercicio, pues vamos a tener un momento de alistamiento para lo que va a ser la etapa de priorización, es decir, toda la preparación que requiere ya el ejercicio de votaciones, alistar urnas, alistar formatos de votación, puntos y demás, que se va a dar entre el 14 y el 24 de octubre. Finalmente, entre el 25 de octubre y el 14 de noviembre vamos a tener formalmente el ejercicio de priorización, es decir, la votación que van a realizar los ciudadanos para decidir cuáles de las

propuestas que presentaron son las que más les gustan y sobre esa base decidir, pues cuáles van a ser ejecutadas en 2022, desde la alcaldía local. Finalmente, entre el 15 y 19 noviembre vamos a tener la etapa de consolidación de los resultados que salieron del ejercicio priorización y que se consoliden en el acta de acuerdo participativo y que se publican para que toda la ciudadanía los conozca. De manera transversal, tenemos toda la pedagogía y sensibilización que es un proceso transversal, porque implica en todos los momentos del ejercicio estar haciendo esta pedagogía y también la inscripción de los ciudadanos. Como podemos ver, hay 2 momentos principales de participación ciudadana dentro de este ejercicio, uno es durante el registro de propuestas que, como les mencionaba, es del 23 de agosto al 26 de septiembre y que va de la mano con los laboratorios. Es el momento de priorización de propuestas, que es entre el 25 de octubre al 14 de noviembre y que va a tener como apoyo algunos foros en Facebook Live, algunos ejercicios que le permitan a la ciudadanía saber cuáles fueron las propuestas que presentaron sus vecinos para saber cuáles son las que les interesan y por cuáles quieren votar. ¿Cuáles son las estrategias que vamos a tener? Pues para que la ciudadanía Participe principalmente, pues mantener un ejercicio pedagógico permanente, garantizar que las propuestas ciudadanas sean tanto colectivas como individuales. Y aquí en este punto, pues es muy importante el desarrollo justamente de los laboratorios cívicos para fortalecer estas propuestas ciudadanas de carácter colectivo.”

Liliana continuó exponiendo, “este año vamos a tener unos ejercicios diferentes, particularmente en las metas relacionadas con unas poblaciones que son la población de la ruralidad. Entonces todos los medios ruralidad van a tener un ejercicio digamos diferente. De igual manera, se van a poder llevar a cabo en sus diferentes asuntos. Estas concertaciones digamos que el objetivo que tienen es que las propuestas que allí se concierten no pasan como tal a la etapa de votación, sino que pues al ser concertadas con estos grupos en particular se pasan directamente a hacer, llamémoslo así, ganadoras automáticas, y pues su mapas obviamente tiene una metodología totalmente distinta para las necesidades de su territorio. Adapta, pues, a las condiciones propias de la localidad que digamos si salía un poquito del ejercicio tradicional del presupuesto participativo que ya les presentaba antes. ¿Cómo puede participar la ciudadanía? La ciudadanía va a poder participar tanto de manera virtual a través de la plataforma participación Gobierno abierto, Bogota.gov.com. si ustedes entran en este momento en la plataforma, está totalmente disponible para que los ciudadanos puedan registrar sus propuestas. Pero también lo van a poder hacer de manera presencial en los puntos que disponen las alcaldías locales. Y qué pasa en muchos casos, digamos, ya lo que están haciendo en las alcaldías justamente es acercarse a espacios ellas mismas y buscar a los ciudadanos para que puedan participar entonces y la ciudadanía, pues podrá participar tanto virtual como presencialmente. Esto es lo que busca, garantizar la participación ciudadana en todo el proceso, bien sea para quien puede hacerlo de manera digital o para quien no puede acceder por motivos tecnológicos, de accesibilidad, simplemente porque no lo desea hacer y confía pronto más en la participación presencial también lo puede hacer. Va la ciudadanía al final del ejercicio a tener la posibilidad de hacer la votación y este año va a tener 6 votos. Va a poder usar un voto para cada propuesta de su interés y como les mencionaba, pues al final del ejercicio las propuestas con más votación serán las que sean ganadoras y sean ejecutadas por la alcaldía local el próximo año. Algunos elementos importantes para el tema de la construcción de propuestas, ya que estamos justamente en este momento en esa etapa del proceso. Las propuestas de manera general en deben

tener una redacción clara, ser detalladas en sus actividades y pues, en términos generales, la composición del formulario de registro de propuestas es que hay un título, una descripción general. ¿Cuál es el aporte que genera esta propuesta? ¿Cuál es el impacto que genera para la localidad?, si esta propuesta tiene algún componente de innovación, pues ponerlo actividades específicas que, digamos, se desarrollan dentro de la propuesta. El lugar de ejecución entonces aquí importante, si la propuesta se desarrolla para toda la localidad o solamente específicamente en un barrio o una UPZ, hay que señalarlo, y pues si hay algún enfoque poblacional específico. Entonces mi propuesta, por ejemplo, está dirigida solamente en las madres cabeza de familia, o está dirigida solamente a población afro, eso es importante señalarlo al momento de registrar nuestra propuesta. Algunos insumos que vamos a tener para la elaboración de propuestas es que al momento de elegir la meta sobre la cual vamos a presentar nuestra propuesta, vamos a tener una pregunta orientadora y unas opciones, elegir esto básicamente lo que nos va a ayudar es a definir el rumbo, un poco de la propuesta. Hasta el año pasado tuvimos propuestas muy interesantes pero que se salían realmente de las posibilidades que tiene la alcaldía local en términos de sus competencias para realizarla.

En el caso específico del IDPYBA hay una meta que tiene que ver con el concepto de gasto, de acuerdo con las redes locales proteccionistas de animales para urgencias médico veterinarias, acciones de esterilizaciones, educación y adopción. Esta meta está en 19 de las 20 localidades, y allí los ciudadanos van a poder presentar su propuesta. La pregunta orientadora que define el sector para poderle ayudar a la ciudadanía, conocer la propuesta, específicamente en esta meta es, ¿qué acciones propone con relación a la atención de urgencias, brigadas médicas veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción?, y ahí es ciudadano, tiene 3 opciones elegibles para construir su propuesta. Entonces la primera opción es, yo quiero que se hagan unos programas en brigadas médicas de esterilizaciones, aquí súper importante tener en cuenta que de acuerdo a los criterios del sector e afecta solamente a estratos 1, 2 y 3, y es importante pues tenerlo en cuenta para los ciudadanos que presenten su propuesta, quizá programas de urgencias veterinarias o quizá proponer el ciudadano tenga que ver con acciones de sensibilización, educación en tenencia responsable de animales de compañía, entonces estas fueron las 3 opciones elegibles que nos puso el sector para darle respuesta a esta pregunta y que al final, pues digamos la idea que el ciudadano dándole respuesta a esa pregunta, formule su propuesta y pues si al final del ejercicio resulta ganadora resulta priorizada por la ciudadanía, sea ejecutada, en el último año por la alcaldía local. Esperamos de su activa colaboración particularmente, pues en el caso de los sectores, el acompañamiento en el desarrollo de los laboratorios. A la ciudadanía en el marco del apoyo a la construcción de sus propuestas, y en el momento de la votación, pues también impulsará a los ciudadanos a que voten, pues ustedes tienen aquí una meta, digamos que está prácticamente en todas las alcaldías locales y que es de mucho interés para los ciudadanos el año pasado, en fase uno fue una de las más votadas por los ciudadanos. Es uno de los temas que más son del sentir de la Comunidad, entonces pues agradecerles por su atención y esperar nuevamente y como lo hicieron el año pasado, contar con todo su apoyo en el desarrollo este ejercicio durante este año. Muchísimas gracias”.

Decreto 775 de 2021 a cargo del área jurídica. 2021 (15 minutos)

Acto seguido Natalia Parra tomó la palabra de nuevo, agradeció la información suministrada y prosiguió, “vamos a poner a consideración de los consejeros y consejeras si las preguntas las hacemos después de cada una de las exposiciones de cada uno de los puntos que tenemos programados ¿O les parece hacer las preguntas a las diferentes entidades al final del bloque, digamos de las exposiciones que vienen? Si de pronto alguien tiene alguna duda de cuál puede hacer al final, por ejemplo, Sandra López está proponiendo que sea al final, ya les comenté cuáles serían las exposiciones, es decir, sobre esto que está haciendo la Secretaría de Gobierno sobre la del Decreto 775 y sobre la exposición de los 2 protocolos. Entonces sigamos después con preguntas, comentarios o una vez todos los expositores hayan terminado. Estoy viendo también más al final de cada presentación, dice Paola Andrea Gutiérrez, porque tenemos un poco en orden. Alguien no está a favor de que se haga al final para que nos exponga pronto la razón. También lo comentan más consejeras, las cuales dieron el visto bueno, parece que no había objeción para que se haga al final. Entonces continuamos con el siguiente punto para luego hacer las preguntas. Vamos con la exposición de El Decreto 775 de 2021 a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Para ello contamos con el abogado, uno de los abogados de la Oficina, Sergio. Bienvenido oficina Asesora jurídica.

Así, Sergio inició su exposición, “Un cordial saludo a todos los consejeros, los miembros de las demás secretarías también. Iniciaré la exposición de la reglamentación del Acuerdo distrital 775 del 2020. Como ustedes saben, fue un proyecto que finalmente se logró materializar en este acuerdo por parte del Consejo Distrital. Entonces básicamente vamos a hacer algunas puntualizaciones. Es importantes para entender el trámite que ha tenido esta reglamentación, en primer lugar el acuerdo estableció un tiempo perentorio de 6 meses para que la alcaldía mayores expidiera la reglamentación. Esta reglamentación, evidentemente toca hacerla a través de un decreto. Ese plazo de los 6 meses no pudo cumplirse, pero pues entendemos la necesidad de expedir la reglamentación en un plazo menor, porque este es un asunto que al distrito pues nos interesa adelantar a pesar de que como sabemos ha sido el programa de esterilización, ha sido un programa que ha adelantado el Instituto de manera ininterrumpida. Hemos desarrollado este texto el cual ya hemos conciliado y conversado desde el punto de vista técnico y jurídico con la Secretaría de Ambiente, con la Secretaría también Jurídica Distrital. También tienen conocimiento la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social. Estás todas, nos llegaron comentarios por parte de ellos. También se consultó con la ciudadanía. Se publicó este proyecto también en la página del Legal Bog, y bueno digamos que ya surtido ese procedimiento, en la parte considerativa como sabemos, todo lo que tiene que ver con los avances normativos en pro de la protección y bienestar animal, la necesidad que tenemos nosotros como Instituto de reglamentar este decreto.

Básicamente los concebimos en 3 partes fundamentales, una es, básicamente, establecer no solamente que creo que va a ser la norma mediante la cual se van a establecer los lineamientos relativos al programa de esterilización, sino que también damos algunos tipos de definiciones como ustedes se logran dar cuenta en el artículo tercero. Pero antes de ello, sí es muy importante que todos sepamos, es un dato que pareciera obvio, pero igual es importante siempre tenerlo claro, y es que el programa de esterilización, además de ser liderado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en coordinación, pues con las secretarías de Gobierno y de salud está

esencialmente dirigido a los gatos y perros ubicados en la ciudad de Bogotá. Veamos que el acuerdo tiene un enfoque en atender particularmente a gatos y perros, y también puede dar unos aspectos importantes sobre otros tipos de priorizaciones que debemos tener a la hora de implementar. Bien aquí antes de continuar y pues para que todos los aquí presentes tengamos claridad, el proyecto se publicó en la plataforma Legal Bog el día 11 de junio hasta el 21 de junio, y también se publicó del 12 de julio al 19 de julio. Ha tenido esas 2 publicaciones en esta plataforma de acceso público para toda la ciudad de Bogotá. Bien las definiciones, nos pareció importante también agregar unas definiciones adicionales a las establecidas en el acuerdo, como por ejemplo, enfatizar muy bien consiste la adopción, lo que los consejos locales de protección y bienestar animal, lo que tiene que ver con cuidado de animales. A pesar de que esta figura ya se ha venido y pues de hecho ya se desarrolló con el último acuerdo expedido también por el Consejo, encaminado a esta población que ha sido fundamental para toda la labor en pro de los animales.”

Continuó Sergio, “esto también, la esterilización quirúrgica es un punto muy importante que es necesario poner aquí en conocimiento, es que la esterilización que realiza el Instituto, la que está contemplada básicamente en este programa, es una esterilización quirúrgica. Sí, desde el punto de vista técnico o médico veterinario. Es la que aquí vemos en el numeral cuarto del artículo tercero del proyecto de decreto. Me voy a detener a leerla que básicamente se trata de una intervención quirúrgica en las que se elimina la capacidad reproductiva en gatos y perros hembras y machos, debe ser realizada bajo anestesia general. En el caso de las hembras, en la extirpación de los ovarios y el útero y en el caso de los machos se trata de una extirpación de los testículos. Entonces, cómo nos damos cuenta es una intervención invasiva. Sí se puede decir de esa manera que, por supuesto, requiere del conocimiento y cuidado de los profesionales, de los médicos veterinarios y también por eso es que nosotros hemos fijado que esto puede hacer en tal como está contemplado en el acuerdo, pero pues que esto se debe hacer efectivamente en unos lugares que cuenten con condiciones necesarias para prestar esos servicios de esterilización, he aquí nosotros definimos eso que puede contar con los conceptos sanitarios favorables y requerimientos por parte de la Secretaría Distrital de salud. Bien acá, importante también todo lo que se avanza en parte con relación a la participación ciudadana en este tipo de procesos. Esto está comprendido en una parte de este proyecto de acuerdo que ya a continuación les socializaré. También hemos generado algunos principios para la aplicación del decreto como lo es el de gratuidad, que nos parece importante en el sentido de que si bien el acuerdo establece que para los estratos 1, 2 y 3 que tengan bajo el cuidado gatos y perros para poder esterilizar dichos animales. Entendemos que la gratuidad está básicamente concebida como que el Distrito Capital es quien asume los costos que implica la prestación de estos servicios, básicamente estratos 1, 2 y 3. No tienen que hacer algún tipo algún tipo de pago o remuneración. Y bueno, incluimos el principio de inclusión, de racionalidad, este racionalidad es bien importante porque es básicamente entender que el programa se va a dar a partir de los servicios los va a prestar a partir de la capacidad técnica y presupuestal con la que conste, con la que cuenta el líder PYBA. Y, pues así claramente se van a hacer algunas, básicamente unas priorizaciones que además de las contenidas en el acuerdo, también hay otras que con el tiempo ya que estableció el decreto, el Instituto se encargará de después de ponerlas en conocimiento, por supuesto con la participación e información que contemos de la ciudadanía. La sensibilización es fundamental también en el entendido de que finalmente, a partir de esta labor de sensibilización es

que las personas entenderán por qué es importante la esterilización, inclusive para la salud de los animales, pero especialmente también entendiendo algunos aspectos de bienestar animal, entendiéndose temas de sobrepoblación de estos, en ocasiones en situaciones que les genera mayor vulnerabilidad y mayor afectación al bienestar de los propios animales y también de los propios cuidadores. Pues digamos que la esterilización, sin lugar a dudas es una estrategia fundamental para desarrollar la política que tenemos a nivel distrital. Bien, por supuesto. Aquí también otro principio de voluntariedad. Básicamente, esto es que las personas que accedan a este lo harán de manera voluntaria, y pues claramente hay toda una formalidad frente al consentimiento informado por parte del cuidador.”

Sergio continuó, “Básicamente era la continuidad del programa de esterilización. Y esto es básicamente que el Instituto va hacer todo lo posible desde el punto de vista contractual, administrativo y operativo para que no haya pausa de la operatividad. También acá hacemos y fortalecemos la labor del Instituto en el sentido de que el Instituto podrá contar con recursos adicionales provenientes de otros sectores para que pueda continuar con el mismo programa. Hacemos también acá énfasis en el estudio para la identificación de gatos y perros en el distrito. Está así, yo creo que una de las herramientas y uno de los estudios más interesantes que se han desarrollado al interior del Instituto y es básicamente la metodología para hacerlo el estimativo de la población de felinos y caninos en condición de calle federales y semi federales y comunitarios, también incluidos todos aquellos que están en condición de vulnerabilidad para, digamos hacer para tener por lo menos, unas cifras, unos estimativos, razonables y así también encamina recursos y gestiones administrativas que logre atender a toda esta población animal no humana. Estas son las disposiciones generales del proyecto de decreto. En la segunda parte tenemos los lineamientos como tal del programa. Contamos pues ahí desde el artículo séptimo básicamente tenemos que el Instituto es quien va a adelantar el servicio, quién va a prestar el servicio de esterilización, y también pues, a partir de un enfoque micro territorial que estuvo definido a partir del mismo acuerdo distrital. Aquí brevemente la prestación de cobertura del Instituto, básicamente aquí se va a hacer, es un análisis de un estudio escalonado, priorizando ciertas zonas en las que se vaya a lograr progresivamente la cobertura de todas las localidades en el Distrito Capital. Esto puede ser en coordinación con las demás secretarías, como lo de salud y Gobierno para ver una atención preferente para animales sin hogar, como los nos damos cuenta que en el artículo octavo, esto qué quiere decir? Que pues los animales que estén sin hogar, sean federales y semi federales, los que están en condición de calle o aquellos que se les denomina como comunitarios. Así, si digamos, es muy importante que nos socialicemos bastante con el acuerdo que trae. Digamos estas definiciones bastante interesantes de este tipo de animales, y básicamente digamos el programa va a tener una preferencia sobre estos, también se va a desarrollar una metodología para tal fin, para la captura, esterilización y atención veterinaria de los mismos animales. Pues priorizando puntos críticos y también haciendo una liberación segura de los mismos animales. Acá hay algo muy importante, es el costo diferencial del servicio. Acá vamos a garantizar que pues a partir de la metodología que se defina se le va a prestar también el servicio a estratos 4, 5 y 6, con un costo diferencial, y ese costo diferencial, pues va a depender básicamente de algunas condiciones específicas que no le generen un detrimento patrimonial al Instituto a la hora de prestar este tipo de servicio. También las condiciones de higiene y por supuesto, como les dije, esto es una intervención quirúrgica

importante sobre los animales que merece todos los espacios con salud y seguridad para los animales y las personas que estén allí involucradas. La identificación para los gatos y perros esterilizados. Está especialmente dirigido también para aquellos animales en condición de calle. Se tiene estipulado que se les va a implementar un microchip, pero también un elemento para poderlos distinguir a distancia y hacer más eficiente la captura y esterilización de los animales. También pues del uso de los medios tecnológicos, cierto, aquí básicamente esto, en aplicación del principio de transparencia para, digamos, tener una trazabilidad de las esterilizaciones y las personas que están haciendo uso del programa y finalmente contamos con unas disposiciones especiales que básicamente están enfocadas en la esterilización para gatos y perros en población, habitantes de calle, población recicladora. Muy importante y la esterilización de perros de manejo especial también que ahí la enfatizamos. Por último, acá tenemos lo que tiene que ver con la participación ciudadana y la creación de las redes locales de protección animal, lugares de paso. Esto yo creo que fue uno de los puntos que más tuvo trabajo y coordinación entre todas las entidades involucradas.

Por supuesto, aquí favoreciendo la participación ciudadana, también de generar mayores espacios de participación para lograr materializar el programa mismo y pues también al involucramiento de estas redes y los consejos locales, para que trabajen también de manera articulada, como en últimas, como espacios de participación ciudadana. Básicamente sería eso. Aquí hacemos una puntualización, es diferente a cómo se ven, conforman la red de locales de protección y bienestar animal, que creemos que son como elementales para que puedan hacer parte de estos espacios y por supuesto, por la articulación ciudadana que debe haber entre la red con los consejos locales. Y así con el Instituto para la implementación del programa, pues doctora Natalia, en términos generales, es esto, pues a todos los consejeros y consejeras, que este es el proyecto que se ha trabajado el parte, pues básicamente de satisfactorio en el sentido de que se ha logrado consensuar muchos aspectos que en su momento parecían difíciles de dialogar. Finalmente, se lograron dialogar y materializar en este escrito. Ya tan solo estamos a un paso de enviarle el texto con los ajustes que nos solicitó la Secretaría Jurídica Distrital. De hecho ya nos reunimos con ellos y ya están los ajustes hechos para el punto 3, puntualizando algunos aspectos ya muy de forma para enviárselo a la Secretaría de Ambiente y, asimismo la Secretaría de salud y a la Secretaría de Gobierno. Este decreto sale con la suscripción de la alcaldesa mayor y de la Secretaría de Ambiente más las que ya les había comentado anteriormente, de tal manera que pues cualquier duda, estaré presto atenderlas”.

Una vez finalizada la intervención, Natalia Parra tomó la palabra de nuevo, “Gracias Sergio, sí efectivamente, acordamos que al final de las exposiciones que estamos teniendo. Ahorita muy probablemente surjan preguntas sobre este tema en concreto. Continuamos con el siguiente punto, que es la exposición del protocolo, una información para ustedes sobre el Protocolo técnico de buenas prácticas bienestar animal. El Protocolo Técnico de las prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital y el Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino de empresas de vigilancia privada. Esta exposición está a cargo de la médica veterinaria Paola Sánchez, quien nos va a contar de manera breve, una exposición muy breve, para que ustedes como consejeros estén

enterados sobre estos temas. Pero pueden por supuesto, leer dichos protocolos y ella para una exposición más detallada, en el en la semana Distrital de Protección Animal, en donde se tienen consideradas 2 sesiones cada una para abordar estos protocolos. Entonces le damos la palabra a Paola Sánchez”.

Acto seguido Paola Sánchez tomó la palabra, “Muy buenas tardes para todos, ¿cómo están? Gracias por este espacio. La idea es básicamente poderles socializar que, desde el Instituto de Protección y Bienestar Animal, desde el área de vigilancia y control, o ahora bien llamada inspección y vigilancia, pues digamos que nosotros tenemos la tarea de todo el tema de la regulación de prestadores de servicio para con los animales. Principalmente, como ustedes saben, tuvimos 2 acuerdos que mediante el Concejo de Bogotá, pues nos facilitaron y las competencias respectivamente para el tema de caninos de vigilancia, y por otra parte, para el tema de comercialización de animales de compañía en el Distrito Capital. Vamos a iniciar por el orden de llegada de los acuerdos, entonces iniciaríamos con el acuerdo 765 en 2020. Que básicamente le da facultades al Instituto de Protección y Bienestar Animal para poder hacer una verificación de condiciones de bienestar a todos los animales que son utilizados en actividades productivas, específicamente hacen énfasis con los caninos de vigilancia con los animales de exhibición y con los animales de trabajo. Para esto entonces se generó el protocolo y titulado “Buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital”, este es un documento bastante amplio que lastimosamente no es posible abordarlo, pues en 15 minutos es un documento amplio que estimula y desarrolla, pues la introducción, el objetivo del ámbito de aplicación que básicamente. A grosso modo, tiene el objetivo de establecer la línea de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio en el Distrito Capital para promover gestión y tramitación en la operación del servicio y prevenir cualquier forma de maltrato animal y el ámbito de aplicaciones a todas las empresas que son legalmente establecidas, y que están inscritas y autorizadas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Acá es importante tener en cuenta que hay varios escenarios, entonces hay, pues lo que refiere a guardas de seguridad, que recogen animales de animales de compañía y los utilizan para un servicio de medio canino, pero no es un canino reconocido identificado registrado ante la Superintendencia de vigilancia seguridad. Por ese lado, sí pueden ser de una empresa de vigilancia reconocida, pero no tiene un medio que no está autorizado o que sea contratado en el sitio donde está el servicio. Entonces acá el panorama, hay que hacer la aclaración de que estos animales que no están registrados ante la súper, entonces no aplicaría este protocolo, va dirigido específicamente a esos animales que están registrados, ante la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Porque la Super tiene un censo de empresas de vigilancia, pues a nivel Colombia y específicamente las de Bogotá, que prestan servicios con medio camino en la ciudad de Bogotá, que aproximadamente, si no estoy mal son 58 empresas, entonces es importante hacer esa base de registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad. Básicamente el protocolo se desarrolla en varios ejes. Uno de ellos, bueno, tiene un desarrollo más formativo, un desarrollo en las prácticas, en bienestar animal tiene una capacitación especial del personal, la cual ya está regulada por la Super de Vigilancia, ellos establecieron un contenido educativo que los guías caninos deben estar formados y ellos lo verifican, entonces si hay una formación capacitación establecida, una responsabilidad

de la empresa de vigilancia, del operador o de la persona que está a cargo de animales, incluso el médico veterinario, porque cada empresa tiene un médico veterinario contratado. Ese protocolo también establece inicialmente entonces las condiciones que nosotros desde Instituto exigimos que los caninos deben cumplir para prestar un servicio. Si inicialmente pues que sean animales en buen estado de salud que los que están, no empezando servicio con ninguna sintomatología de la enfermedad. Aunque se encuentren debidamente identificados en que se encuentre, digamos, con toda la documentación al día, entonces digamos que se hace una apreciación de unas características principales en los caninos para prestar el servicio, luego de eso se hace un desarrollo de las especialidades de los caninos que son reconocidas, pues digamos que se que son aquí es controlada y la detección, ya sea de explosivos o sea la de antinarcóticos, esto ya está normado por la Super vigilancia y para cada especialidad hay unas jornadas y tiempo de trabajo. Un canino debe prestar servicio 8 horas en el día con unas franjas horarias. Descanso de cuatro horas de trabajo. Cuatro descansos y cuatro de trabajo. Y los animales de detección de actuación de narcóticos son 6 horas de trabajo y 2 horas descanso. Los trabajadores se dividen en 2 horas y que para eso haya rotaciones de los caninos”.

Continuó Paola Sánchez, “En este protocolo también se estipula lo que son documentos, soportes y protocolos para la prestación del servicio, que va muy de la mano con lo establecido por la súper Vigilancia en el tema de sanidad animal. Las consideraciones de la asistencia técnica, que es una responsabilidad que debe llevar a cabo el médico veterinario, los planes sanitarios que deben tener estos animales adultos, tanto de vacunación como para situación del manejo de animales enfermos, la unidad operativa del servicio no puede haber presencia de animales enfermos, y si pasa cualquier situación debe tener atención. Por otro lado, un tema de bioseguridad de todos estos requerimientos sanitarios que deben tener las instalaciones y por último, las instalaciones que eso también está tomada por la Super vigilancia. Lo que nosotros hacemos es fortalecernos, digamos a partir de lo de la normal y lo complementamos nosotros con todo lo general en cuanto a buenas prácticas en bienestar animal, como lo decía nuestra subdirectora, vamos a tener un espacio de semana distrital que va a ser el lunes cuatro de octubre a las 4:00 PM, voy a dar un conversatorio en el cual se pueda desglosar parte a parte del Protocolo. Entonces, están cordialmente invitados, por supuesto que ahí estoy leyendo los mensajes que también serían mandarlos previamente con todo el gusto e incluso sería una buena iniciativa después tener una reunión con los referentes a representantes de los consejos locales y referentes de las localidades. Para nosotros como Instituto es fundamental contar con la articulación con las entidades locales y también con los consejos locales, porque realmente ustedes son los ojos en las calles de la localidad. Entonces, así podemos filtrar, podemos identificar las situaciones necesidades de operativos de intervenciones, entonces digamos que esa es la idea. El propósito entonces es que este ya tenemos con los últimos ajustes del protocolo para que tengamos esa versión final y la podamos difundir y socializar con usted. El segundo protocolo es el protocolo para las buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales domésticos de compañía, en el cumplimiento del Acuerdo 81 del 2021 para este protocolo es importante resaltar que aplica para todas las actividades económicas, legales, de comercialización que cursen, que se desarrollen fuera de las plazas de mercado. En este momento, pues ustedes saben que ya inició el tema de la prohibición de la comercialización en plazas de mercado, está surgiendo todos los respectivos trámites normativos administrativos, desde la alcaldía mayor, pues para las

plazas de mercado este protocolo puedes dar cumplimiento al artículo número 2 del Acuerdo 801 y establece esas condiciones. ¿Qué se deben tener en cuenta para la comercialización de animales. Este protocolo salió con una primera versión, esta versión nosotros le dimos cumplimiento al acuerdo porque el acuerdo, pues establecía cuatro meses a las entidades, desde la administración distrital, para que saliera este protocolo. Sólo nosotros como Instituto pues dimos cumplimiento y ya, pues para el 9 de junio teníamos una primera versión de este Protocolo, fue revisado, lo revisó desde la parte interna institucional y tuvo una revisión por la concejal Padilla quien hizo unas observaciones, ya se modificaron esas observaciones y ya tenemos actualmente una versión número 2 que en este momento se encuentra en revisión por parte de nuestra Secretaría de Ambiente.

Entonces, ya después de que se haga con el visto bueno de nuestra secretaria, ya tendríamos este documento listo también para poderlos en enviárselos a ustedes para para su conocimiento listo este protocolo, pues básicamente establece como les decía, los lineamientos de buenas prácticas en bienestar animal para los animales de compañía. El ámbito de aplicación, pues aplica para todas las personas naturales y jurídicas, se habla de ofrecer un servicio de venta de animales de compañía, perros, gatos, conejos, roedores, aves ornamentales con una premisa, de que este Protocolo aborda varios pero esto es de manera temporal, porque ustedes saben que el artículo 7 del Acuerdo 801 habla de la prohibición de comercialización, venta y adopción de aves ornamentales, pero que se encuentra en este momento, de alguna manera condicionado con que Secretaría de Ambiente haga la respectiva gestión con el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Cultura para que generen un listado de identificación de aves ornamentales y que con ese insumo de tome las respectivas, digamos que acciones para llevar a cabo el tema de la prohibición de la comercialización a nivel Bogotá. Hasta que no surjan esos trámites en nuestro protocolo, teníamos unas premisas de condiciones generales de tenencia de las aves ornamentales. Mientras que surte este tema de la prohibición, entonces es importante dar claridad. Otra aclaración importante es que este Protocolo, pues básicamente va dirigido a lo que son, pues el tema más vulnerable son los cachorros, caninos y felinos. Aborda, como les decía, el tema de los roedores, y aborda una muy pequeña parte, temas ambientales, para lo cual nosotros como Instituto estamos articulando directamente con la Autoridad Nacional de Cultura y Pesca para hacer un anexo técnico, un documento anexo técnico que establecerá esas buenas prácticas de manejo de peces ornamentales. Iba a ser un documento propio y específico, porque este documento es el protocolo principal, no podemos comparar las condiciones de vida y de tenencia de animales mamíferos, son mundos completamente diferentes de las especies. Entonces, por esta razón ya estamos trabajando. Tenemos una muestra esta vez y estamos ya construyendo un documento. Y este anexo técnico esperamos poderlo tener ya para final de año que sirva principalmente para establecer esos criterios de verificación de todo este tema. Entonces, por supuesto, debemos trabajar siempre de la mano con ellos. Entonces, volviendo al protocolo general principal, como les mencionaba entonces, inicialmente este Protocolo, establece principalmente unas condiciones generales que deben cumplir para la comercialización, que son como la premisa que se deben cumplir para su comercialización, documentos, soportes. Listo, entonces bueno, condiciones generales que establece el documento, soporte de procedimientos para la prestación del servicio, obligaciones del personal, temas de capacitación, la responsabilidad de los comerciantes para promover también una buena información. En cuanto

salud animal, planes sanitarios, temas de animales, habitad. Este protocolo es importante que ustedes sepan que va dirigido al comerciante, a regular el servicio del comerciante. Entonces, adquisición, habitación de animales en disposición de áreas de cuarentena, manejo de animales enfermos, manejo y cuidado por especie, enriquecimiento ambiental, instalaciones principalmente, una propuesta de instalaciones para el alojamiento de perros de gatos de roedores de conejos y por último, mantenimiento de condiciones sanitarias de estas instalaciones, también llamado el tema de bioseguridad. Listo esta socialización de este protocolo se realizarán la semana distrital, el martes 5 de octubre. A las 4:00 PM para que ojalá, pues se puedan conectar y puedan estar con nosotros para la socialización de todo. Ya vamos a empezar a difundir a cada una de las alcaldías, por supuesto a los consejos para que lo conozcan y lo mismo el protocolo de comercialización después de la revisión de nuestra Secretaría de Ambiente y los respectivos ajustes que ya ella determine. También lo vamos a codificar y ahí sí lo enviaremos. Si es un tema más de protocolo y procedimiento interno que debemos cumplir para poder difundir. Paola Sánchez con todo el gusto estoy para servirles cualquier situación que requieran con mucho gusto lo podemos filtrar. Yo estoy muy articulada con los referentes de cada alcaldía local, entonces si en los Consejos locales identifican algún tipo de situación sí requieren algo más específico que abordemos en una reunión propio con cada uno de los consejos bienvenidas todas las propuestas pero si les agradecería que demos todo por nuestros referentes PYBA que con mucho gusto estamos ahí para articular así estaré para sentirse listo muchísimas gracias”.

Continuó Natalia Parra, “Muchas gracias, Paola y bueno, entonces vamos con las preguntas, vamos a disponer un tiempo de 15 minutos para que hagan sus preguntas. Natalia Combariaza entonces, moderar a quienes quieran formular las preguntas por escrito en el chat, y quienes quieran levantar la mano. Entonces Natalia adelante, con la moderación. Le solicitamos a todos brevedad, tanto en la formulación de la pregunta como a los expositores en su respuesta”, Natalia Combariza inició la moderación, “Bueno, como les indica Natalia, voy a empezar a dar la palabra, recuerden máximo 2 minutos por intervención. Voy a empezar con las manitas levantadas, si no pueden levantar la mano, pueden escribir en el chat solicitando el turno para hablar. E iniciamos con Leonardo Suárez. Seguiría Constanza Moreno”.

Leonardo Suárez inició su intervención, “Específicamente mi pregunta va a los caninos en empresas de vigilancia privada. En la parte que dice que, pues deben estar registrados en la Superintendencia vigilancia ¿Y si un perro, un canino de esto es un animal de estos, pues sucede que no está allí registrado en la Superintendencia y hay un caso de maltrato o sucede algo con el animal qué pasa? ¿Quién interviene allí? porque si el animal no está registrado y está trabajando allí. Esa sería la pregunta, pues debido a que no sé si han visto entre ayer y hoy el caso de un precisamente un canino de estos de la Universidad del Externado, dónde sale en un video cómo lo maltrata físicamente, pues quién debería protegerlo. Y pues así rápidamente me preocupa bastante el término de protocolo de comercialización o de venta, porque pues al parecer no se está teniendo en cuenta la ley 1774, pues donde sabemos y conocemos que los animales son seres que sienten y no son cosas, que podamos vender y comercializar de aquí para allá. Y otra cuestión que me preocupa es que pues no están por ahí los gallitos de pelea, si está vacío donde no son de granja, no son comestibles, pero sí los tienen para pelear, gracias”. Se indicó a Paola Sánchez que

respondiera esta pregunta, por lo que intervino e indicó, “con el tema de caninos es importante determinar, eso sí es registrado ante la Superintendencia de Vigilancia porque se está registrando en la Super vigilancia, pues tenemos los mecanismos regulatorios cierto y administrativos para articular con la Superintendencia de vigilancia, porque ellos tienen, digamos que sanciones administrativas. Las empresas, las empresas que incumplen la normatividad vigente en cuanto al manejo de nosotros en una resolución con medio camino. Si es un canino que no está registrado ante la Superintendencia entonces digamos que si hay una situación de presunto maltrato animal, pues tenemos a nuestro equipo independientemente, es el que tiene digamos que el propósito de hacer la verificación de condiciones de bienestar y promover que ese animal donde esté prestando un servicio, pues sea, digamos, con las mejores condiciones, porque pues el animal no se nos está sirviendo, está haciendo un facilitador para el proceso del trabajo de la persona, lastimosamente hay como un vacío normativo en este tema para esos animales que no son identificados, no son reconocidos como caninos de trabajo ante la entidad que la Super vigilancia y que son usados para estos términos. ¿Entonces digamos, como les decía, situaciones de maltrato es para una antigüedad, parecen haber implicación de condiciones de bienestar? Sí, es un tema de caninos, como lo que es el tema del externado. Ahí si nosotros como inspección y vigilancia, que en este momento ya estamos con todas las averiguaciones para realizar la intervención lo más pronto posible, porque esa si es una empresa que sí se ve que es legalmente constituida fuera de la Superintendencia de Vigilancia para poder hacer la intervención. El tema de la comercialización si tienes razón en el sentido de que los animales son catalogados como seres sintientes por la ley 1774. Sin embargo, lastimosamente de alguna manera en este momento no sé si está por acá el doctor Macana, no soy abogada, pero en el concepto de cosificación, de alguna manera al tema de establecer un contrato de compra y venta de los animales, no hemos evolucionado para la identificación del tema de que ser sujetos de derechos animales aún no son los derechos, son sujetos de protección y lastimosamente para el tema de comercialización, si de alguna manera significa en términos de la compra de los animales, pero esos son más términos legales. Listo, pero no, no tiene que ver y no se desconoce al que sean seres sintientes y que sean sujetos de protección. Y la otra pregunta, señor Leonardo, su merced me tocó 3 temas. Cierra Leonardo ¿O bueno, una persona que intervino? Sí, señora, le falta uno. Los gallos de pelea que están ahí como en un limbo de sí, de nada. El tema de gallos de pelea y bueno, como ustedes bien saben, esta es una excepción establecida en la sentencia 666, cierto, porque supuestamente pues es una actividad cultural igual como el tema de toros, son actividades exceptuada de lo que estipulaba la ley 84 de 1989. En este momento, pues digamos que no está en el marco de la regulación desde nuestro proceso de inspección y vigilancia, que va dirigida a la regulación de prestadores de servicios que trabajan para él con los animales. El tema de la actividad de gallos no la reconocemos con una como una prestación de servicio. Es una actividad situada es, sin embargo, pues tengo entendido que está en el Consejo de Bogotá, un proyecto de acuerdo sobre esa temática que pueda establecer regulación para este tipo de condiciones. Ciertamente como lo que ya se circuló con el tema de toros, si bien es cierto, no se prohíbe, se condicionaron unas ciertas condiciones para que se puedan dar este tipo de eventos. Ciertamente, tengo entendido que con gallos, está cursando lo mismo y pues esperemos porque, pues realmente lo único que puede regular eso es la norma. Entonces sí sería importante que si saliera ese proyecto de acuerdo en términos de gallos”.

Natalia Combariza continuó e indicó que seguiría Constanza Moreno y luego Myreya Urquina. Tomó la palabra Constanza, “Bueno, gracias mi pregunta es, si no se puede exigir que todos los animales usados para la prestación de servicios de vigilancia estén registrados ante la Superintendencia porque igual pueden estar los guardias allí registrados pero, ¿quién garantiza el bienestar de estos animales? Eso por un lado y si hay algo acerca de la procedencia de los animales usados, pues para vigilancia ¿de dónde proceden? Porque pues no se respetan. Por lo general hemos visto que no se respetan los tiempos. Ponen a preñar las perritas, venden a los cachorros. Así mismo, pues sí debe haber alguna regulación para evitar pues este tipo de abusos hacia los animales. Por otro lado, si no se eso en el tema de los perros de vigilancia de animales de vigilancia y en lo que corresponde a la comercialización, los animales que son comercializados si hay algo acerca de la esterilización, si se pueda exigir que los animales que son vendidos en tiendas de mascotas que sean entregados ya esterilizados, porque si no ahí sigue y uno de los principales problemas de la sobrepoblación o de los nacimientos frecuentes de los animales, son las tiendas de mascotas. Estas tiendas son el gran dolor de cabeza para, al menos aquí en Bogotá por la comercialización y la frecuente cría de animales es eso”.

Paola respondió, “Gracias señora Constanza. Bueno, por la primera parte, que es el de tema de calidad, de vigilancia, el tema del proceso y todo ese tema bueno dentro del protocolo, sí se estipulan las condiciones generales en que todos los animales que prestan están servicio, no deben estar en celo ni en estado inicial en gestación avanzada ni en condiciones de lactancia, nada de eso. Por ejemplo, la dinámica de las empresas de vigilancia, ellos tienen unas unidades caninas que son como las fincas. Las fincas donde tienen los animales donde hacen el tema de la crianza, la gestación si los animales están en convalecencia para recuperación, se retiran allá, allá se hacen los entrenamientos en pista y es una escuela de vigilancia. Entonces digamos que para esos casos, para la unidad operativa, donde se trabajan los animales, el protocolo indica específicamente esas condiciones, el tema de las, gestación, tema de todos decirte, esas condiciones que en el animal que debe estar saludable para prestar sus servicios. Y la trazabilidad del control inicialmente, pues lo tiene la Super vigilancia porque ellos tienen todo el tema de microchip, un registro, un seguimiento, una trazabilidad de las empresas de vigilancia. Deben revisar a los animales que están trabajando sus servicios cuando iniciaron las contrataciones, cuando son contratados por otras empresas y deben reportar incluso también la muerte de animales y la pensión de animales, porque los animales deben trabajar hasta los 8 años de edad. Después de eso, los animales se dan a pensión y quedan a cargo de la empresa de vigilancia, o si hay una evaluación comportamental y los animales son viables para la adopción, se dan en adopción entonces. Digamos que eso, ya internamente está determinado por la por la súper vigilancia”. Terminó la intervención la veterinaria Sánchez, e indagó si habría algún tema adicional, a lo que Constanza replicó, “No sé si haya tiempo, porque pues me da pena con el tiempo de la exposición, pero acerca de la cría de animales para esto, pues si tienen razas específicas. Pero la pregunta inicial era que si no todos los animales que son usados para vigilancia se pueden registrar ante la Superintendencia no sólo el Guardia, sino los animales, todos, todos, que estén registrados. No, digamos o que eso debe sólo realiza la empresa y la empresa debe registrar el canino y eso incluye, pues, una serie de normatividad, por eso sí, poniendo un guarda como un perrito para prestar un servicio ya es un tema diferente y ya depende, pues de nosotros como Instituto estar ahí, hacer el seguimiento respectivo para que mínimamente cumplan esas condiciones”. A lo que Paola replicó, “no, digamos que tan fácil no se puede hacer, incluso

más porque la superintendencia es de orden nacional, entonces no se puede obligar a que todos los animales sean registrados porque tiene que cumplir con ciertos requisitos. Listo igual doña Constanza para cualquier cosa, pues internamente. Con mucho gusto puedes atender las demás inquietudes sobre el tema de la esterilización para el Protocolo de la comercialización, es un tema que sí se miró, que incluso se pide un concepto jurídico, pero es que nosotros como distrito, como no hay una norma nacional que regule. Que obligue la esterilización de animales. Lastimosamente, nosotros como distrito no, pues no podíamos obligarlo mediante el protocolo para eso, nosotros solicitamos un concepto jurídico. No tenemos la competencia y protocolo, no da para poder generar esa orden de esterilizar a los animales, sería maravilloso, por supuesto, pero es a nivel de normatividad, no fue posible, sin embargo, dentro de esas características son las condiciones para comercializar si estipulamos. Que los animales se pueden esterilizar y se puede hacer según criterio médico veterinario y pues de alguna manera ya determinada la voluntad del comerciante para realizarlo, pero no, no lo podemos. Nos obliga como Instituto, es un tema más normativo, señora Constanza”.

Así, continuó la moderación Natalia Combariza, quien indicó que el turno de la palabra lo tendría primero Myriam y luego Janeth, Myriam tomó la palabra, “con respecto al tema que nos están hablando de venta de animales, ¿cómo lo están manejando en plazas?, y segundo ¿van a hacer promoción, prevención, porque tengo entendido que todavía hay gente, o hay personas que sacan crías no es necesariamente ventas de establecimientos, sino para las personas comunes, que son ciudadanos que quieran vender, o sea, a su perro o su gato entonces, pues si está contemplado allí en las ventas. Lo otro es con respecto a los perros guías, ¿ellos no los tienen contemplados hacia cuestiones de trabajo, no en actividades productivas? Así como guías digamos para personas con discapacidad, necesitas cosas.”, respondió Paola Sánchez “Pues mira, bueno, iniciando con la primera, entonces me decías, comercialización. Entonces, para la comercialización ya se estableció una prohibición de la comercialización en plazas de mercado. Acá trabajamos de la mano para ofrecer toda su oferta de servicio para la reconversión para estas personas. Entonces identificaron en esas plazas de mercado, pues que había presencia y venta de animales, entonces antes de la entrada en vigencia del 11 de agosto, pues había animales en las tiendas del 20 de julio, en el Restrepo y Kennedy. Inicialmente había en esas cuatro. Y pues la que más tiene ahorita es en la plaza de Restrepo, principalmente como peces ornamentales. Qué está pasando ahorita, pues digamos que es Secretaría de Gobierno, con quien se están realizando pues todos los operativos de intervención a estos establecimientos, pues ya no deberían estar prestando el servicio- Secretaría de Gobierno conjunto con la policía realiza el sellamiento a los establecimientos y digamos que emiten el respectivo comparendo y si no estoy mal, pues les están dando unos un término de tiempo a las personas para que deje de prestar el servicio dentro de las plazas de mercado. Para la otra pregunta, sobre los perros guías no solamente son perros guías, sino que hay un mundo que se llama caninos de asistencia y hay otro que se llama en intervenciones asistidas con animales. Inicialmente nosotros estamos identificando Lo que pasa es que en este acuerdo, el 765 de la identificación en el artículo 2 hay 3 definiciones ahí, animales domésticos, silvestres y usados en actividades productivas. Los usados en las actividades productivas el mismo nos identifica como los domésticos los usamos para realizar tareas en beneficio del ser humano, como labores agrícolas, de seguridad, vigilancia y exhibición. No quedaron determinados dentro de esas definiciones. Sin

embargo, nosotros como Instituto si los tenemos en la mira, por supuesto, nos toca hacer una identificación primero de esos actores, tanto de las organizaciones que trabajan con niños de asistencia como a las organizaciones que entrenan y trabajan con caninos en intervenciones asistidas con animales, porque hay terapia con animales, hay educación, asisten con animales, hay actividades, así que son animales aparte del mundo de los caninos de asistencia que pueden haber caninos guías, perro escucha, perro de servicio para movilidad reducida, perro para niños con trastorno del espectro autista, entonces es una variedad de un abanico, pero si los tenemos en la mira y son unos sujetos a regular por el Instituto visto.” Concluyó la veterinaria Paola.

Natalia indicó “Continua Janeth Villa Real y sigue Fernanda Restrepo”. Inició Janeth la intervención, “muchas gracias, buenas tardes para todos, gracias. Bueno, mi pregunta es con respecto al acuerdo 765 y el fortalecimiento de las redes, no sé si el proyecto fue que se me pasó algo y no escuché, pero pues considero que es importante que en este tema de los fortalecimientos de red está incluido temas de hogares de paso. Y pues sería bueno que para la claridad y el trabajo productivo mancomunadamente con las instituciones, se hiciera unas definiciones, qué son hogares de paso, quienes pueden ser hogar de paso, porque hay que tener en cuenta que la comunidad que participa en diferentes dinámicas en el tema de la protección están los rescatistas, están en los hogares de paso, están los que ya pueden ser considerados refugio, porque tienen un número alto de animales que no tienen salida por diferentes condiciones llamémoslo de salud, bueno, por diferentes condiciones, son animales que ya se quedan en los hogares donde han recibido acogida a todo esto, pues vengo como que con la idea de que se hagan unos filtros se identifique cuáles son los espacios de trabajo y de esta manera también, pues existe una corresponsabilidad, porque la idea de fortalecer las redes, de trabajar mancomunadamente con las redes, es hacer precisamente esos trabajos, ya que el Instituto no podría garantizar toda la cobertura. Un ejemplo de los animales que se reportan si el hogar de paso o si la localidad tiene su red identificada y fortalecida, pues podríamos ser auto sostenible en este tipo de acompañamientos y ayudas si el lugar de paso va a recibir una ayuda, también sería bueno que se pudiera trabajar de la mano y que sea mancomunada la corresponsabilidad, pero para eso se necesita la definición y la identificación, como crear un protocolo de las personas con las que se van a incluir entre las redes las que quieren trabajar en las redes porque, digámoslo así, serían como unas reglas de juegos para poder trabajar institución y comunidad. Habrá muchos que tal vez no estén de acuerdo. Habrá fundaciones que ya están establecidas, pero creo que el tema de las redes se necesita. Ese control y esa regulación, como esa especie de filtros para que sea más efectivo el trabajo hacia los en beneficio de los animales. Eso era. Con respecto a los caninos de vigilancia y me preocupa mucho el tema de las zonas de descanso, si ellos pueden descansar, bueno, si bien pueden descansar, pero los espacios donde ellos van a descansar donde se supone son esos lugares de descanso, de dormir, bueno, de todo el tiempo que pasan, son unos lugares que digámoslo se podría, se podría interpretar que son espacios si hace frío es muy frío, si hace calor es un calor horrible. Lo digo porque en el portal Américas, en la Universidad Distrital, manejan esos mismo modelos de jaulas, unas jaulas como de metal, que yo no creo que eso les garantice a ellos como una temperatura promedio si hace frío, pues que los proteja del frío y se hace calor, lo que los hace entonces ese tipo de cosas, pues ya tiene en cuenta que el Instituto tiene la Facultad de Vigilancia y Control sería chévere también como poderlo

aplicar, y si se pudiera incluir ahí entre ese estándar que se les exige a las empresas de vigilancia que les cumplan con eso, también a los animales. Por ahora era eso, muchas gracias”.

La doctora Paola prosiguió a responder, “Entonces, si Sergio responde la primera y ya le respondo a la segunda parte” Natalia Parra replicó, “Sergio tuvo que desconectarse porque estaban en el centro de atención jurídica, pero se encuentra aquí la jefe de jurídica del Instituto, Yuli”. Paola Sánchez continuó su intervención, “La idea sería que todo este tema, con respecto al acuerdo 765, pronto se logrará trabajar en una mesa también con las personas que hacen parte de actividades como los líderes activistas que han estado muy pendientes de todos los temas del Instituto, para de verdad sacar un buen protocolo y sacar algo que beneficie a los animales, que sea un trabajo correcto de corresponsabilidad, entonces sí exigimos, pues tenemos que también empezará a dar, para para que eso se vea reflejado en frutos para los animales”. Se indagó por la presencial de Yuli pero no se encontraba presente, por lo que Paola prosiguió haciendo las respuesta, “Doña Janeth, el 775 es el de esterilizaciones y el 765 es el de Astrofísica. Referente al tema de las instalaciones, digamos que nosotros estipulamos dentro de las instalaciones un ítem como tal que determina como unas dimensiones mínimas, porque a veces uno está en espacios chiquitos. Entonces digamos que las dimensiones mínimas es que se tenga en cuenta que sea de unos 50 de ancho, 50 de fondo y 180 de alto como mínimo que tengan unas expectativas que tienen un aislamiento del frío a los animales, cierto aislamiento de la zona del piso a los animales. Y que la estiba sea del tamaño de la ubicación del camino del culto lateral, pues ahí toda la que quepa perfectamente, se puede aspirar a tener una adecuada descanso, digamos que las recomendaciones es pura ubicación de estas unidades, salir de esas unidades o estas 2 carriles en el sitio de trabajo. Frente al tema de la protección climatológica, entonces, por ejemplo, nosotros recomendamos el tema de control, a veces pueden estar ubicados en terrazas, en los centros comerciales y entra mucho viento. Entonces tener digamos unas herramientas son los elementos para bloquear una entrada de aire cuando sean días lluviosos. Se tienen controles de temperatura como tal para poder, digamos que mitigar, cualquier afectación en los temas de confort para los animales. Por supuesto que ojalá quisiéramos que fueran castillos con camas de plumas, o sea, yo soñaría con unos centros, como de albergues tipo de Estados Unidos. Lastimosamente, pues no, pero por lo menos hacemos lo posible por exigir los mínimos que cumplan con espacio, con una zona adecuado del animal donde pueda estar, pueda echarse cierto y que haya un control también de las condiciones climáticas que no vayan a poner en riesgo la salud y el bienestar de estos caninos y que se les cubra las respectivas horas y jornadas de descanso como corresponde y como debe ser reportadas”. Natalia Parra tomó la palabra e indicó, “Yuli está con mala señal en este momento no ha podido ingresar, pero si quieren y para más agilidad hacemos las preguntas, las de las personas que tienen la mano levantada y ya luego se responden en bloque”.

De esta forma, se dio la palabra a Fernanda Restrepo, “continuamos con Fernanda Restrepo y finalizamos este bloque de preguntas con María Patricia Luque. Recuerden que nos queda todavía el punto de exposición por localidad de las actividades de la semana distrital y proposiciones y varios. Aprovecho también para reiterarles en el chat encuentra en el listado de asistencia. Recuerden que es fundamental para el envío de documentos, actas y pues cualquier tipo de comunicación del Consejo”. Así, tomó la palabra María Fernanda, “Muchísimas gracias. Bueno,

yo tengo 3 preguntas. La primera es para la primera expositora que no me quedaron claras las fechas para los lineamientos de los presupuestos participativos, entonces me encantaría si me pueden aclarar esa. La segunda, pues, de acuerdo con lo que habló el abogado, él decía que los lugares donde debían hacer la esterilización debían contar con todos los protocolos y demás. ¿Mi pregunta es, las unidades móviles entrarían en ese en ese punto? Y la tercera es si existe algún lineamiento claro para las personas que tienen criaderos. Lo digo porque en mi localidad hay bastantes que además ya identificado por lo menos unos 3, y quiero saber por qué lineamiento o cómo. ¿Cómo entrar a actuar en estos casos? Muchísimas gracias”.

La doctora Paola indicó que respondería la última parte de las preguntas, “Fernanda, sobre el tema de los criaderos, no hay normatividad nacional que regule el tema de criadero. Actualmente por normativa sanitaria decreto 780 de 2016 establece que los criaderos en perímetro urbano están prohibidos, si tú identificas algún sitio o cría de animales por favor hay que reportarlo a secretaría distrital de salud quiénes son los competentes en el sector salud para hacer esa verificación, y aplica la respectiva norma que está prohibido en el perímetro urbano tener criaderos de animales de compañía. Sí, falta la norma, se requiere que se regule a nivel nacional, pero digamos que al estar prohibido por una norma sanitaria nacional, nosotros como Instituto no lo identificamos como sujeto regular porque pues no podríamos recortar la actividad que a ellos si está prohibida en perímetro urbano. Entonces digamos que el conducto es denunciar y reportar estos sitios ante la Secretaría Distrital de salud”. Se solicitó a Liliana responder la pregunta sobre los presupuestos, Liliana intervino, “Digamos que los lineamientos del presupuesto participativo ya fueron expedidos, están en la circular 008 2021. Pero digamos que, a modo de resumen, en los 2 momentos grandes de participación de los ciudadanos, vamos a estar en este momento en el registro de propuestas que inició el 23 de agosto y va hasta el 26 de septiembre y en la etapa de priorización de votación propiamente se realizará entre el 25 de octubre y el 14 de noviembre. No sé, digamos aquí cómo podríamos hacer, quizá para hacerles llegar la circular, para quienes quieran, digamos leer más a detalle el lineamiento. Gracias”.

Acto seguido, Natalia Combariza indicó que intervendría María Patricia Luque, “Bueno, buenas tardes. Yo estoy interesada en averiguar sobre el tema de las aves ornamentales porque resulta. Aquí hace muchos años, pues se vendían aves ornamentales, como por ejemplo las carolinas o ninfas. Creo que se sabe, es que no creo, yo sé que vinieron de Australia. Y durante un tiempo se comercializaban. Ya no he vuelto a ver, pero pues yo sé de una persona que tiene una ninfa o una Carolina que tiene 17 años. Y pues yo estoy preocupada, es con el tema de la comida. Estoy preocupado con el tema de la comida, porque pues una pájara que lleva 17 años con su dueña, pues personalmente creo que no tienen por qué quitársela, pues ella no está comercializando. Y si me cuestiono mucho esas personas que tienen aves que las han adquirido de tiempo atrás, que compren la comida, por ejemplo, en almacenes como el éxito o como carulla, que es este alpiste, o esta combinación de granos entonces ¿qué ahora? Ustedes van a entrar a castigar al éxito, a castigar a carulla porque están vendiendo esa comida y esos pájaros, entonces no van a tener con qué alimentarse como van a ser ustedes eso a mí me parece, es un acto de maltrato animal, francamente. Entonces esa es mi pregunta, es que, ¿las personas que tienen aves en este momento, qué va a pasar con el tema de la prohibición de aves?”

Paola Sánchez respondió la inquietud, “me gustaría aprovechar rápidamente, yo les leo el artículo 7. Importante dejar en claro, señora María, que no se va a prohibir la tenencia, se prohíbe la comercialización y dar en adopción de estos animales, y que estas actividades, las válidas Secretaría de ambiente ¿Listo? Les leo rápidamente artículo 7, dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigencia del presente Acuerdo 801 del 2021 y atendiendo a la ausencia de la definición normativa sobre las aves que se consideran ornamentales, la Secretaría Distrital de ambiente adelantará las acciones necesarias ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Y entre Ministerio, Agricultura y Desarrollo Rural para que se determine cuáles especies de aves se consideran ornamentales. A partir de los 12 meses siguientes a la emisión del concepto, acto administrativo de cada uno de los ministerios referidos al presente artículo, no se podrá comercializar ni dar en adopción, a veces consideradas ornamentales en el Distrito Capital. Durante ese lapso, la administración distrital en cabeza de la Secretaría distrital de Ambiente, reglamentará el proceso de implementación de la prohibición. Y lo divulgará entre la ciudadanía listo, dice. Paralelamente, nosotros, como IDPYBA vamos a adelantar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la imposibilidad de garantizar el bienestar de las aves, que se encuentran confinadas en jaulas o espacios similares, y la importancia que te permitirán, manifestando el comportamiento natural. Entonces aquí hay que aclarar varias cositas de Patricia, entonces el tema, más de la prohibición entra a la comercialización y al dar en adopción, y estas determinaciones, las va a llevar a cabo en la Secretaría Distrital de Ambiente y nosotros como Instituto guiamos acá funciones para estas consideraciones”. Patricia replicó, “Por lo que me está diciendo, en realidad, yo tendría que enviarle una carta a la Secretaría Distrital de Ambiente Paola, porque pues si bien a mí me parece correcto no estimular la comercialización de aves pero, por otro lado, las personas que tienen aves desde hace mucho tiempo, que las cuidan, que están bien mantenidas, que son parte, digamos de la familia, sí se puede decir ¿Cómo van a quedar esas aves en el momento en que empiecen a prohibir el tema de las aves? Tienen que continuar con su alimentación tiene que continuar con su cotidianidad y no pueden ser objeto de sanciones ni nada porque, pues en realidad llevan ya su tiempo. Sí, entonces es de la familia exactamente, porque cuando hablamos de los perros y gatos, el hecho de que los perros y los gatos son animales de compañía, pues las personas que han tenido aves cierto tipo de aves, también con esas aves se comparte con esas aves, se tiene una relación, entonces no puede ser posible. Yo conozco a esta persona, tiene el ave, suelta vuela, no tiene las alas cortadas, es un respeto absoluto”. Paola replicó, “cómo lo escribió doña Constanza Moreno ahí en el chat se interpreta que no se prohíbe tener, es la venta y dar en adopción. Pero pues, por supuesto, doña Patricia si puede llevar la petición ambiente, pues muchísimo mejor para que le puedan resolver esa duda en el tema de la tenencia que creo no está prohibido, no se puede, incluso, pues no es posible ni ambientalmente ni en términos de bienestar. Imagínese soltar a los animalitos que nacieron en cautiverio, ni siquiera hay nichos propios, intereses de estas especies acá en el tema de Colombia o en nuestro sistema, no lo hay, entonces eso genera unas implicaciones ambientales terribles y pues para el bienestar de sus animales, entonces no, no se puede, o sea, no es imposible prohibir esa tendencia, pero tengo entendido que solamente en la comercialización”.

Intervención por localidad, presentación de actividades semana Distrital PYBA 2021

Natalia Combariza tomó la palabra, “Muchas gracias, con esto cerraríamos las intervenciones al respecto de las disposiciones de las entidades. Bueno, el siguiente punto muy importante es la exposición, la presentación por parte de las localidades de lo que ya han venido programando, preparando para la semana Distrital de Protección y Bienestar Animal. Recordemos que la semana va a ser del 3 al 11 de octubre. Ya estamos a mes y unos días y es muy importante que en las localidades se sienta por supuesto el ambiente de la protección del bienestar animal desde un punto de vista, por supuesto pedagógico, y allí, pues son muy importantes las iniciativas locales. Listo entonces son 2 minutos por localidad, les pedimos por favor, como son las 20 localidades pues tener el control del tiempo. Iniciamos:

1. Usaqué: “Pues desde el Consejo de Usaqué se han adelantado unas jornadas de esterilización donde pues ha habido 4 puntos donde hay alto índice de animales en estado vulnerable. También se hizo una actividad por parte de Gobierno al barrio, donde hubo una jornada en 2 días, sábado y domingo de adopción salieron algunos animalitos. Por parte del Consejo para la semana de protección y bienestar animal, pues elegimos una especie de animale, pues que son especies endémicas de la capital y elegimos la culebrita Sabanera, uniéndonos a la propuesta que hizo pues el Consejo Distrital la vez pasada, y bueno, la idea es adelantar diferentes charlas, y crear en diferentes puntos, pues algo significativo es que dé a conocer las ventajas y los beneficios que trae esta especie a la localidad de Usaqué”
2. Chapinero: “Buenas tardes. Bueno, para la semana distrital de desde el Consejo local de protección y bienestar animal, tenemos algunas ideas que se pueden realizar, la primera es la jornada de adopción, también una muestra del tipo de galería del trabajo de los proteccionistas. También una serie de murales en diferentes lugares de la localidad. También tenemos Facebook Live, que son a realizar desde el Facebook de la alcaldía, uno de ellos sobre los osos que se han presentado en el área rural. Estas serían como las. Opciones que tenemos hasta el día de hoy, mañana nosotros tenemos Consejo local y mañana se definirán en todas las actividades que se van a realizar, muchas gracias.”
3. Santa Fe: “Muy buenas tardes para todos y todas. Muchas gracias por este espacio. Y podemos reportarlo en este momento del proceso de formulación del proyecto de inversión se encuentra aprobada en su totalidad. Y estamos esperando el tema de contratación. Por otra parte, ya está conformado el Consejo local de protección y bienestar animal. Desafortunadamente, el gremio veterinario fue convocado, pero no hasta el momento no han respondido a la invitación de integrar este espacio para la planeación de protección y bienestar animal en la localidad. Con respecto a la temática para la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, tuvimos acercamiento ya, y un acuerdo con el Consejo local de niños, niñas y adolescentes de la localidad, que conforman un concurso para que estos grupos de niños elaboren el logo para el Consejo local de protección y bienestar animal. En este sentido, se quiere entregar un incentivo para el momento en que se culmine dicho concurso durante la semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, al cual se vinculan los comerciantes del sector de San Victorino. Por otro lado, se van a hacer 2 actividades en la localidad, uno corresponde al día de la Huellita en el que durante un día los colegios de

la localidad van a llevar una huella en su rostro como símbolo frente a la protección y el bienestar animal entre la localidad. Y frente a un planteamiento de nuestro enlace del Instituto de Protección y Bienestar Animal para las localidades, acogimos la posibilidad de hacer una alimentación. La idea es también que los distribuidores de alimentos concentrados dentro de la localidad nos donen alimento para los perros y para los gatos. Sí, pues ustedes saben que aquí en la localidad, cada calle tiene un punto de alimentación para animales de la calle, entonces ese día vamos a estar distribuyendo alimento, vamos a seleccionar por supuesto un día para estar distribuyendo alimento concentrado para los animales en condición más vulnerable. Con una diferencia, por supuesto. Y es que vamos a trabajar con el sector rural de la localidad, ya que esta área es bastante amplia y hemos identificado puntos muy importantes donde están circulando animales semiferales, en lo que es la vía a Choachí, que se da por supuesto el preámbulo para comenzar a ganar la confianza con este grupo de animales identificados. Para posteriores actividades de esterilización y quizás de extracción, de estos animalitos en el área rural para prevenir cualquier afectación sobre la fauna silvestre de nuestra ruralidad. En esas estamos en la localidad de Santa Fe, muchas gracias.”

4. San Cristóbal, escribieron en el chat: “La Alcaldía de San Cristóbal en su semana de protección y bienestar animal, tiene feria de servicios del 4 de octubre al 9 de octubre. Feria de servicios del cuatro al 9 de octubre, junto con charlas virtuales, tienen una jornada de avistamiento de aves.
5. Usme
6. Tunjuelito: “Desde el Consejo local de Tunjuelito para la semana piba del 2021, pues ya tenemos confirmada una charla con el gran activista animalista Carlos Crespo y gran amigo, es virtual y pendientes por definir el horario, ese sería el cuatro de octubre. Por ahora tenemos también en el marco del festival del humedal, una vez también todo de aves, un taller de Macrí vertebrados con aforo limitado. Y con los aliados de la administración del humedal, embellecimiento y un mural a cargo del colectivo miel, y una feria comercial de la red de aliados y feria de servicios. Junto también, pues con los aliados y las organizaciones sociales, la Secretaría de ambiente, también pensamos hacer un concurso fotográfico o de vídeo que sea trate para hacer una maratón animal, sin embargo, mañana vamos a tener nuestra segunda sesión como Consejo, donde ya definiremos más acciones y más actividades para esta semana. También creo que así tenemos un Facebook Live de la página de la alcaldía, un conversatorio con Andrea Padilla el 6 de octubre a las 4:00 PM. Hasta el momento eso y pues como les decía en el mañana en la sesión que tendremos de que el Consejo, definiremos más acciones y concretaremos más actividades también.
7. Bosa: “Buenas tardes a todos y todas. Nosotros iniciamos ya nuestro proyecto, el nuevo plan de desarrollo. En cuanto a la semana pyba, nosotros tuvimos la semana pasada, el 27, una reunión donde se definieron unas actividades para la semana Pío. Entonces, básicamente va a ser unas actividades donde se coordinó con el Consejo de Protección, vamos a hacer un Facebook, hay una presentación de un hogar de paso, también vamos a

hacer un tema de animales silvestres, una feria de servicios con todas las entidades que hacen parte del Consejo, la red de maestros de protección en esta animal la Secretaría Distrital de Ambiente, lógicamente el Consejo proteccionista de animales, la red de protección esta animal de la localidad. Vamos a hacer también un recorrido para revisar todo el tema en el sector de Villa Cecilia. La idea es compartir con los integrantes de los hogares de paso para que traiga sus animales aquí a la plaza fundacional y podamos interactuar con los niños de los colegios del sector, y lógicamente también acá con el tema de los funcionarios tanto la alcaldía como de las diferentes entidades que existen aquí en los alrededores, y tenemos también en este momento con tal de que estamos en el proceso de la elección de concejeros de protección y bienestar animal y para el cierre la semana, tenemos programado la elección de los nuevos integrantes del Consejo protección y estar animal.

8. Kennedy: Estamos haciendo el censo, en territorio para brigadas especiales. Estamos organizando cirugías en territorios, sectores demasiado llenos de males. Incluso mañana tenemos una brigada, estamos súper comprometidos con este bienestar, con las charlas con todo. Para la Semana de protección y bienestar animal se tiene programado lo que es perro y pala, una caminata de bienestar con valoración médica, desparasitación. Se van a destacar a las personas que toda una vida han trabajado por los derechos de los animales, por el bienestar, por darles una mejor calidad de vida. El día de mañana nosotros tenemos Consejo, hay unas actividades que están, pero pues no estamos totalmente seguros, y mañana se llega a un acuerdo de las fechas más o menos lo que se va a hacer. Lo más importante ahí es como la ida a palmitas, la rivera, el parque de Bellavista, todo ese sector se va a hacer, y lo que es la caminata de bienestar. También con eso, pues se va a hacer la vacunación. Tengo entendido que se está organizando como hacia la parte de Kennedy Central una presentación que un grupo de personas, pero pues hasta mañana vamos a ver cómo organizamos eso entonces, estamos acá en la localidad, súper comprometidos con el bienestar. Se ha estado trabajando muchísimo en la atrapada de gatos con el Grupo CES. Estamos súper comprometidos todos acá, muchas gracias.
9. Fontibón, escribió por el chat: “una feria interinstitucional, tenemos una jornada de opción y donación de alimentos, jornada de vacunación y Facebook Live. Con el tema. De tenencia adecuada”
10. Engativá: “Pues nosotros tenemos muchas actividades las cuales se han venido realizando con respecto a potencialmente amorosos y es el canicross y por medio de la alcaldía de Engativá, pues hemos realizado todo lo que es respecto al día Pet friendly que es por medio de la localidad de engativá. Eso es lo que estamos realizando, el jueves tenemos reunión de Consejo local de protección animal y vamos a definir todas las actividades que tenemos para realizar para el mes de octubre con respecto a todo lo que se refiere de la actividad de octubre, pues sólo adelantamos un poquito en este caso que es con respecto a lo de vamos a tener un evento especial el 4 de octubre, también vamos a tener otras actividades, unas conferencias. Eso es actualmente, pues hay muchas cosas que se tienen previstas en las

cuales las vamos a definir el día jueves. Y pues, invitarlos el día de mañana, acción social, tenemos un programa de la tarde y estamos trabajando con todas las que puedas organizar algunas organizaciones de aquí a la localidad de Engativá, pues llevando el tema.

11. Suba: “Bueno, en esa semana del 3 al 11, nosotros estamos planeando hacer el 4 de octubre una tertulia con un etólogo en un centro comercial que estamos contactando, tal vez plaza imperial o parque la colina. El 5 de octubre la premiación de un concurso literario que va a llevar como tema a mi peludo cuenta. Estamos buscando fomentar el género literario, la crónica y específicamente queremos buscar que la gente identifique la flora y la fauna que habita en un parque que, buscando a ver si hay la posibilidad de que aparece la rana campana, que es típica del Humedal Córdoba, y el Abejorro Polinizador del humedal la conejera, pues, como los concursantes pertenecen a distintas UPZ de la localidad de suba de pronto en algunas sale alguno de estos animales que son típicos de estos humedales. El 6 de octubre vamos a hacer una adoptaton y una feria de productos para perros y gatos. El 7 de octubre está planeado un concierto rap. El 8 de octubre, una feria de servicios. El 9 de octubre la entrega de donaciones que hubieran podido recoger en la adoptaton, en la zona de la ruralidad. Y el 10 de octubre, una caminaton en donde se va a proponer que las personas que participen lleven una huellita en su rostro. Esas son las actividades que estamos planeando
12. Barrios Unidos: “Sí, gracias Natalia bueno, nosotros como tenemos planeado para la Semana de Protección y Bienestar Animal, en hacer unas actividades con el proyecto de Nirvana y vamos a hacer una inauguración de la Semana de Protección Animal con una feria de servicios en el parque cuadrado el domingo 3, desde las 9:00 AM a la 1:00 PM, se está realizando también durante todas las semanas actividades de sensibilización y educación que esto lo va a realizar las proteccionistas que están trabajando en el proyecto de Nirvana. El día miércoles 6, tenemos esterilizaciones, una jornada de esterilizaciones y sensibilización y para el cierre nosotros tenemos una jornada de adopción de animales, ferias de emprendimiento y una Brigada médico en el Centro de Metrópolis. Estas son las actividades de nosotros para la Semana de protección animal, gracias. Listo Miriam
13. Los Mártires
14. Teusaquillo
15. Puente Aranda: “Vale, para la Semana de bienestar animal se tiene estimada una jornada de adopción, de parte de la localidad se va a hacer un, digamos, un recorrido en este mes de septiembre en los hogares de paso para identificar los animales que se puedan dar en adopción para esta semana distrital también se tiene destinado con el referente de educación, hacer unos recorridos por colegios y hacer unas pequeñas presentaciones del cuidado y la protección de los animales y tenencia responsable de animales de compañía. Igualmente, en este mes se van a seguir destinando, digamos, en la mesa de protección animal se va a hablar con las proteccionistas y lo líderes animalistas para identificar qué otras actividades podemos realizar. Además, el día de hoy estamos haciendo la convocatoria para el Consejo local de protección animal, que se tiene destinado para el cierre, que es el

- 20, y subsanar documentos para ya empezar con las votaciones del próximo mes. Por el momento eso es lo que tenemos.
16. Antonio Nariño, se procedió a leer: “se está organizando actividades con el Consejo y la Comunidad y este 9 de septiembre en la reunión extraordinaria del Consejo local se determinó para cuadrar las actividades. Celebramos también que tenemos nuevo Consejo de Antonio Nariño. Se cuenta está como la primera reunión y ahora lo que se tiene pensado son jornadas de sensibilización, charla sobre los diferentes temas con respecto a la atención primaria de a través de Facebook Live, dando a conocer a las proteccionistas que se tienen en la localidad, pero aún no se tiene como el esquema general, está para aprobación.
 17. La Candelaria “Bueno, digamos que desde el Consejo local se ha trabajado, pues varios actividades que están en construcción. La primera de ellas es un bingo animalista candelario que tiene que ver con la realización de un bingo en el cual para acceder a los cartones, la personación de alimentos, hay que recoger alimentos para poderlo entregar a los animales en condición de calle y de habitantes de calle. Otro punto importante es el tema el grafiti animalista, digamos que dentro de la entidad local se definió una de nuestras casas comunitarias comunitaria de Egipto como la sede animalista de la localidad y la idea es que en esta casa hay un espacio en el cual se tiene pensado para esta semana pyba poder, digamos, es desarrollar un graffiti con el contenido, pues animalista. Otra actividad es un conversatorio que le denominaba movilización social por los animales. Participarán algunas de las personas importantes para la movilización social por los animales en el distrito y poder realizar un conversatorio adicional. A eso tenemos también la exposición de fotografía de animales vulnerables, que viene trabajando desde el año pasado en el Consejo con fotografías e historia del arte con guión de los rescatados por las proteccionistas. La idea es poder hacer una exposición con estas fotografías y poder contar estas historias. La idea es que sea itinerante durante toda la semana por diferentes puntos de la localidad. Y por último, digamos en el marco de la ejecución del proyecto 1704, que está denominado como la Candelaria animalista. El proyecto local dirigido a la protección y el bienestar de los animales. Desde ahí, pues la idea es brindar una jornada de bienestar animal que incluye brigadas médicas, una jornada de esterilización y adicional, con el apoyo de las subred, el tema de vacunación. Estas serían como las 5 actividades que tenemos. Tenemos Consejo el segundo lunes de este mes y ahí se definirá puntualmente si existe la posibilidad de incluir algún otro tema adicional, muchas gracias.
 18. Rafael Uribe Uribe: “Nosotros estamos, digamos con nuestra mesa del Consejo la otra semana, el martes de la siguiente semana. Ahí ya se va a definir puntualmente todas las actividades, pero en las que se tienen planteadas, vamos a tener una jornada de sensibilización en una zona que nos ha comentado la localidad, pues que como con varios problemas respecto a protección y bienestar animal, entonces la idea es poder tener un día en especial, en esa zona vamos a tener vacunación, estamos planteando una donación de alimentos, ya hicimos una, como una prueba piloto y la idea es poder volverlo a hacer ese día donde la gente pueda donar tanto alimentos como insumos que le puedan servir a los

hogares fundaciones de las de paso, también nos vamos a articular con la comisión ambiental local para realizar una pajareada. Se está manejando también en la localidad para el tema de los excrementos de las de los animales de compañía, entonces eso sería en un día especial y pues la idea es tener como jornada de adopción de hacer conversatorios y el día 10 de octubre tendríamos las elecciones a nuestro Consejo local de protección y bienestar animal. Y pues otras actividades que están planteadas ya nos quedarían fijadas la próxima semana en nuestra mesa es protecciones.

19. Ciudad Bolívar

20. Sumapaz: “Hola, buenas tardes. Mi compañero no pudo asistir a la reunión. Somos de la alcaldía local de sumapaz, estoy en representación de él. Pues nosotros tenemos unas aquí. Mira, es que aún no las tenemos bien confirmadas, o sea, están en mesa, están puestas y en la segunda semana de septiembre, que es el Consejo local, entonces las tenemos para aprobación. Entonces, la primera actividad es avistamiento, identificación de fauna silvestre con ayuda de la comunidad rural de la localidad. También, pues tenemos, o sea, esto lo vamos a hacer con ayuda de fundaciones y expertos del tema. La segunda actividad es donaton por el bienestar de los animales, se invitan a entidades que donen alimento para los perros y gaticos que son vulnerables en la localidad para realizar el trueque con los productos que se generan en la localidad, o sea, lo que nuestros campesinos produzcan para poder ser intercambio por alimento para nuestras mascotas. La tercera actividad es una gallina feliz, pues en esta se va a ser un como un ejercicio teórico práctico donde se va a hacer una capacitación de buenas prácticas en proyectos de la gallina feliz con, o sea, dónde se va a explicar a las personas de la Comunidad que que se pueda sembrar plantas hoy también se puede utilizar el follaje verde hidropónico para complementar la dieta de los animales. Esta actividad también, pues se hace con el fin de que las gallinas, pues no pierdan su. No pierdan su ósea que estén, no pierdan su comportamiento natural. Gracias, esas son las actividades de parte de la alcaldía local de sumapaz.

5. Seguimiento compromisos

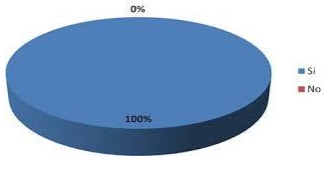
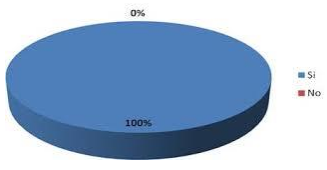
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Envío de las pendientes	Nathalia Combariza Amórtegui	IDPYBA	Enviada hasta la segunda
2	Oficios de presentación de los Consejos PYBA a las CAL	Nathalia Combariza Amórtegui	IDPYBA	Pendiente
3	Intervención de Fauna Silvestre en Humedales	SCCGC	IDPYBA	Pendiente

4	Esterilizaciones y aplicativo	SAF	IDPYBA	Pendiente
5	Manejo de animales, habitabilidad en Calle y consumo de psicoactivos.	SCCGC	IDPYBA	Pendiente
6	Acciones en la ruralidad	IDPYBA	IDPYBA	Pendiente

6. Toma de decisiones:

La novena sesión del Consejo Distrital PYBA fue una sesión informativa, las decisiones tomadas fueron mediante elección simple con una metodología de pupitrado, dentro de las cuales se encuentra:

- a. Aprobación del orden del día.

Icono	Decisión
	Aprobación del orden del día.
Síntesis: Se sometió a votación la modificación y aprobación del orden del día mediante pupitrado y fue aprobado con unanimidad.	
Icono	Decisión
	Realización de una sesión extraordinaria para socializar los varios que presente el Consejo

Síntesis: Se sometió a votación la realización de una sesión extraordinaria para el mes de septiembre, toda vez que se requiere un espacio amplio para presentar los temas de “varios”.

7. Varios

Tomó la palabra la Secretaría técnica para dar inicio al punto a varios. “Muchas gracias y bueno, muy interesantes tantas actividades que vienen planeando ustedes desde las localidades. Aplaudir, además que hay varios de ustedes pensando en cuál va a ser el animal insignia, como nos contaba Constanza, por ejemplo, esa culebritas sabanera Usaqué. Creo que puede salir muy lindo y bueno, todas las actividades que están. Planeando definitivamente esta semana distrital puede ser una oportunidad muy grande para seguir sensibilizando a la ciudadanía frente al tema. Bueno, tenemos una duda, hay varios varios valga la redundancia en principalmente hay uno que es importante, digamos comentar en este momento, porque digamos la fecha, esa hora es el 15 ya Natalia les explicará de qué se trata, pero queremos proponerles, ya faltan cuatro minutos para las 5. Todos, seguramente o la mayoría, tendrán compromisos, estaba pactado, digamos este Consejo hasta las 5. Entonces queremos proponerles que, dado que algunos de esos varios más otros que seguramente puedan provenir de parte de ustedes, puedan ser lo suficientemente amplios. Pues, digamos, nos estaríamos extendiendo muchísimo tiempo, entonces queremos proponerles que para los varios salvo el que toca avisar antes del 15, van a ver ustedes sobre la semana, sobre el día de la participación, pero los otros varios. De pronto proponerles que hagamos una sesión extraordinaria más corta, que está, pero sí donde se puedan exponer. Tenemos una situación, por ejemplo, uno de los barrios es una situación que se está dando con una persona que no se entiende si quedó elegida o no para hacer parte de este Consejo está, y ha generado pues sus correspondientes quejas entonces es algo que se debe aclarar y donde pues el Consejo debe tomar la determinación. Cómo medir factores y revisar el caso. Por otra parte, está que ya está lista la resolución del Consejo de bioética y se va a requerir que uno de los miembros del Consejo de bioética sea alguien que elija este Consejo distrital, un representante del Consejo distrital de protección Animal en el Consejo de bioética, entonces para explicarles de qué se trata, qué es el Consejo de Ética y para todo eso, pues se necesitará un buen tiempo. De pronto si alguien tiene algún varios más para que pues someter a consideración de ustedes si amerita que no se tomen de una vez, nos extendamos, sino que si tenemos a una sesión extraordinaria, salvo lo que también les va a contar Natalia sobre el Día de Mundial de la Participación”. Tomó la palabra Natalia Combariza, “Gracias nata. El día de la participación lo va hablar Sonia. Entonces le pasó a Sonia Cristancho la palabra”. Sonia socializó, “Perfecto. Gracias Natalia. Buenas tardes para todos y para todas. Bueno, mi nombre es Sonia Cristancho y hago parte del equipo de participación ciudadana del Instituto de Protección y Bienestar Animal. Y bueno, quisiera socializarles un evento que queremos realizar precisamente para conmemorar y celebrar el Día Internacional de la Democracia. Es definido así por la ONU, y queremos hacer un ejercicio de

participación ciudadana en donde podamos presentar tanto las experiencias de las instituciones como experiencias de la de la de la sociedad. Entonces, pues hacemos extensiva esta invitación, este foro, pues el evento se denomina foro de participación ciudadana por los animales en Bogotá. Lo vamos a hacer de manera virtual, la fecha es el 15 de septiembre y lo vamos a desarrollar en 2 jornadas, una jornada en la mañana y otra jornada en la tarde. Lo que queremos con esta actividad es generar un espacio tanto informativo como de reflexión, que sea abierto a la ciudadanía en general, a los actores sociales y comunitarios que vienen realizando o apoyando acciones en sus territorios y tanto de protección y bienestar animal, como acciones comunitarias y que puedan en este espacio escenario de participación ciudadana. Pues generar esas reflexiones a partir de sus ponencias y de sus experiencias. Entonces hemos desarrollado, pues la metodología a través de este de un foro en el que queremos que a partir de este espacio del Consejo distrital, podamos hacer extensiva la invitación tanto a las personas participantes de este Consejo distrital. Como a las personas que ustedes consideren de sus territorios, de sus localidades, que puedan tener una presentación para esa fecha, entonces pues tenemos el espacio de la mañana donde podemos todavía vincular o invitar a personas de organizaciones sociales que nos presenten temas relacionados con la planeación, publicado esa experiencia de la incidencia que se tuvo en la planeación pública local, para lo que hoy en día son los proyectos de inversión. Entonces queremos que desde este espacio se defina la persona que pudiera hacer una presentación en ese escenario del foro. Asimismo, también una persona que podamos también definir en este espacio, que también desde las acciones de las alcaldías locales se fortalece la participación local en protección y bienestar animal y pues como ha sido. Todo este proceso para que se fortalezca a nivel territorial, pues todas estas organizaciones sociales que queremos, pues que se visibilice en ese evento de participación, entonces hacemos extensiva la invitación para que en este espacio las personas que quieran postularse quieran. Mostrar su trabajo en este espacio del foro donde pues es un espacio, como lo dice, pues el día de la Democracia queremos dar la oportunidad a la mayor. Ciertamente es que puedan presentar sus experiencias, entonces, pues dejarle la invitación acá para que podamos, ojalá definir en este espacio quienes podrían acompañarnos siendo los ponentes en ese foro, presentando sus experiencias en cuanto a la incidencia de la planeación pública local desde la sociedad civil y los ejercicios de participación ciudadana. Locales en lo que ha sido desde las alcaldías locales. Entonces aquí dejo para que lo podamos definir en este espacio, muchas gracias”.

Natalia Parra tomó la palabra. “Muchas gracias Sonia. Entonces, precisamente Inti del IDPAC está solicitando que por favor pongas tu correo en aquí en el chat. Para los fines pertinentes. Y bueno, aquí Leonardo dice, de acuerdo con sesión extraordinaria para varios con tiempo de escuchar y ser escuchados, yo tendría un tema para proponer, entonces, pues sí, serían definitivamente varios temas. Entonces aquí no se les propongo que como en el ejercicio que hicimos hace un rato, de pronto, puedan quienes quieran manifestar lo ponerlo acá en el chat vemos como la tendencia y de acuerdo a la tendencia preguntamos, una posición en contrario, si la hay, pues se expone, y si no, entonces se tomaría la determinación de lo tomar lo más

votado. No sé si pueden anotar ahí. En el chat se están de acuerdo con que hagamos una sesión que podríamos De hecho, acordarla de una vez, les parece para el 30 de septiembre como recordemos nuestras sesiones son cada 2 meses, pues en este caso entonces tendríamos una no hasta octubre, pues sí tendríamos por supuesto la de octubre. Pero haríamos una anticipada para el 30 para tratar estos temas. Desde la Secretaría de Salud también están de acuerdo con reunión extraordinaria desde Gobierno también tienen un punto y Sonia acaba de poner su correo. Tendríamos sesión extraordinaria el 30 de septiembre. ¿alguien entonces que quiere manifestar no estar de acuerdo con que hagamos una extraordinaria para tratar los puntos que nos quedan pendientes en varios? Ambiente también vota por extraordinaria. Bueno, nadie. Entonces se citará a sesión extraordinaria. Entonces damos por concluida nuestra sesión número 10 del Consejo distrital de protección y bienestar animal, citando a sesión extraordinaria el 30 de septiembre para tratar otros temas pendientes. Quienes quieran tratar otros varios, entonces les solicitamos escriban un correo a Natalia combariza a participacionciudadana@animalesbog.gov.co, ya se los escribo en el chat, para poder hacer como el orden del día, y enviarlas con las invitaciones para la sesión”.

8. Compromisos

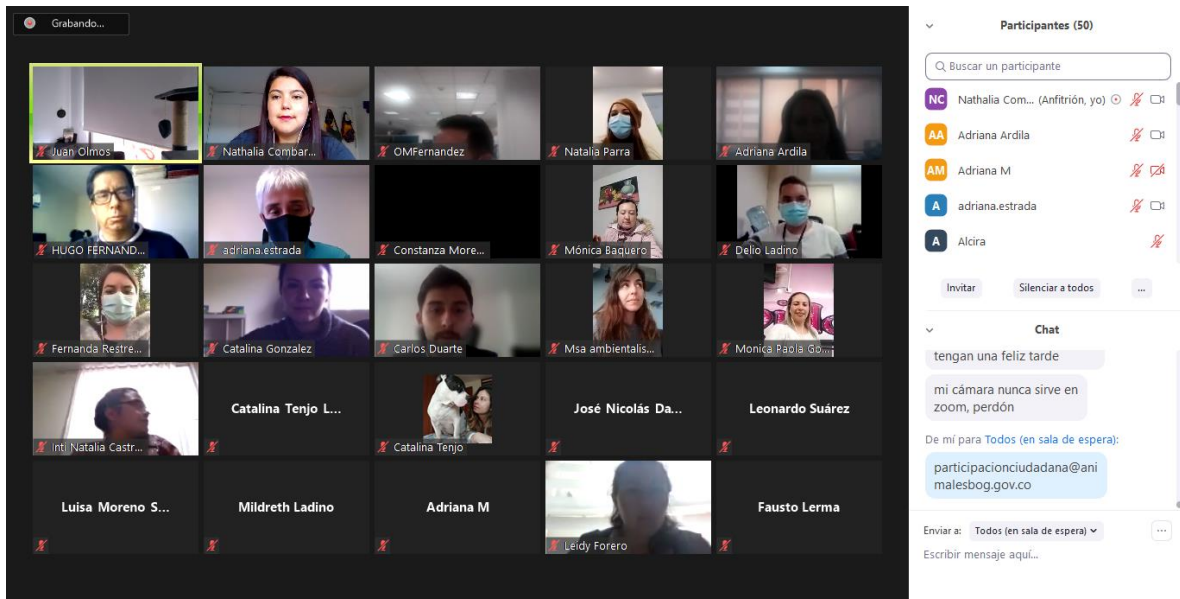
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Envío acta octava y novena sesión Consejo Distrital	Nathalia Combariza Amórtegui	IDPYBA	Indeterminado
2	Realizar sesión extraordinaria del CDPYBA	Nathalia Combariza Amórtegui	IDPYBA	30/09/2021
3	Enviar las propuestas de “varios” para generar el orden del día	Consejo Distrital PyBA	Mixto	22/09/2021

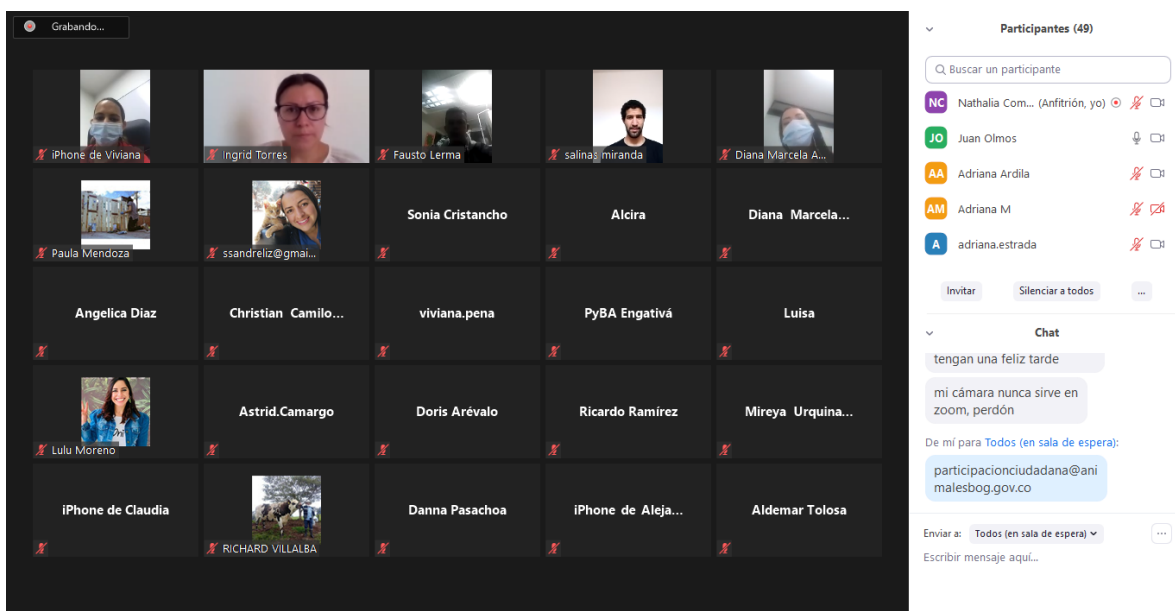
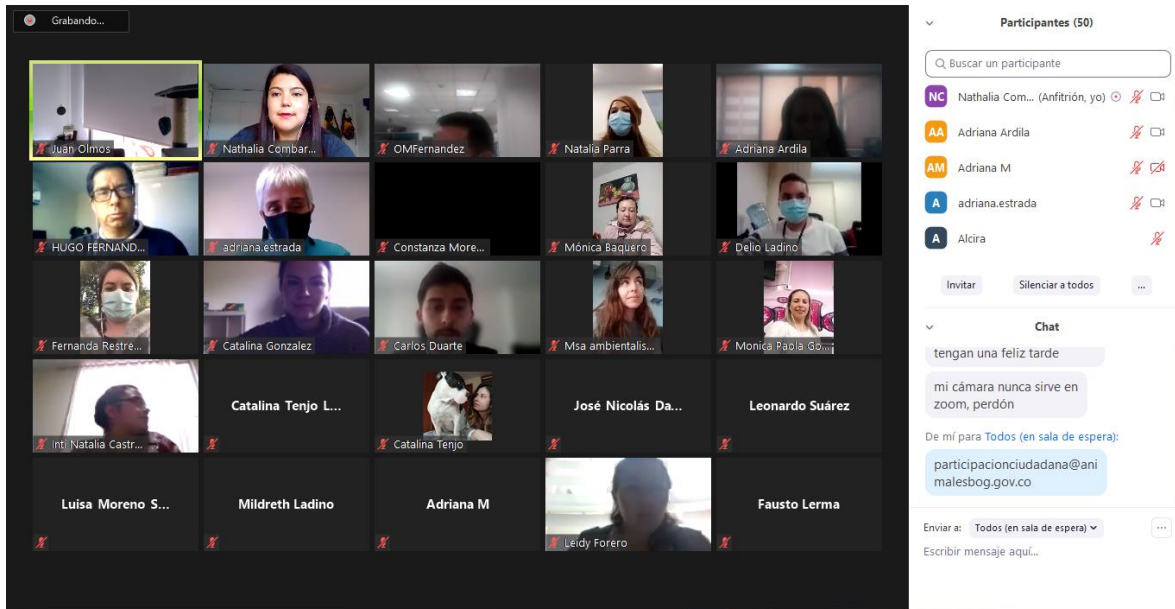
9. Conclusiones.

1. Se organizarán los últimos detalles para la realización de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, a nivel distrital y local
2. El 15 de septiembre se llevará a cabo el foro “Participación ciudadana por los animales en Bogotá”, a cargo del área de participación ciudadana del IDPYBA, y se invitó a la comunidad presente a presentar sus experiencias en el espacio.

3. Se debe realizar sesión extraordinaria para coordinar temas como elegir el/la delegado/a del Consejo Distrital PyBA para el comité de ética, y los varios que envíe los integrantes del Consejo al correo participacionciudadana@animalesbog.gov.co

Pantallazos de asistencia.





...

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 31 de agosto de 2021 2:00pm, plataforma virtual ZOOM

En constancia se firman,



ADRIANA ESTRADA ESTRADA.

Directora

Instituto Distrital de Protección y Bienestar
Animal



NATALIA PARRA OSORIO.

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión
Del Conocimiento

Instituto Distrital de Protección y Bienestar
Animal

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Nathalia Combariza Amórtegui- Contratista Participación Ciudadana 

Revisó: Natalia Parra Osorio-Subdirectora de Cultura Ciudadana y gestión del conocimiento. 

Jenny Erazo- Contratista Dirección.

Juan Pablo Olmos -Coordinador de
Participación Ciudadana

